

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMERIA

##### Edicto

Don Nicolás Poveda Peña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería por licencia de su titular,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería, se siguen autos de suspensión de pagos 218 de 1992, de la Entidad mercantil «Almería de Ediciones, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Emilia Batlles Paniagua, y en cuyos autos, al no haberse logrado en la Junta de acreedores celebrada en el día de ayer los tres quintos del pasivo de dicha Entidad por abstención de acreedor con derecho a ello, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley S. P. de 16 de julio de 1922, se convoca a los acreedores de dicha Entidad a nueva Junta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de marzo de 1993, a las doce horas.

Y para que sirva de citación en forma a los señores acreedores de «Almería de Ediciones, Sociedad Anónima», se expide el presente, en la que se convoca a dichos señores acreedores a la Junta, en la que quedará aprobada la modificación de convenio presentada si se reuniera el voto favorable de las dos terceras partes del pasivo.

Dado en Almería a 18 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Nicolás Poveda Peña.—La Secretaria.—217-D.

#### ALMERIA

##### Edicto

Don Francisco Maldonado Lirola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Almería,

Ante este Juzgado y con el número 380/1990, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo a instancias del Procurador señor Soler Turmo en representación de doña María Nieves Rodríguez Fenoy contra don Antonio Capel Capel y doña Encarnación Rodríguez Amat sobre reclamación de la cantidad de 3.400.000 pesetas de principal, más 1.500.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas, que luego se dirán, y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Reina Regente, sin número, el día 5 de marzo de 1993, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 2 de abril de 1993, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el 4 de mayo de 1993, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada.

Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas

han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de la subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza al tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solo por el actor.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría; y, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de ser alguno de los días señalados festivo se celebrará dicha subasta al día siguiente hábil y a la misma hora.

#### Fincas objeto de la subasta

Urbana. Vivienda tipo A, sita en planta baja y señalada con el número 3 de los elementos independientes del grupo diez, viviendas de renta limitada subvencionada, sita en el bloque 2 del edificio A, de dos plantas en una calle particular a la espalda de la calle de los Cantareros en esta ciudad con superficie construida de 56 metros cuadrados. El patio de 11,64 metros cuadrados existente al sur, es anejo inseparable de la misma. Cuota 50 por 100. Inscrita al libro 537, tomo 1.189, folio 43, finca número 32.418.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Urbana. Vivienda tipo A, sita en la planta alta número 4 de los elementos independientes en el bloque 2, en el mismo sitio anterior, con superficie construida de 56 metros cuadrados. Tiene su acceso a través de un callejón contiguo al patio de 10,36 metros cuadrados, del que constituye un anejo inseparable. Cuota 50 por 100. Inscrita al libro 537, tomo 1.189, folio 45, finca número 32.420.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Urbana. Nuda propiedad de vivienda señalada con el número 2 de la primera planta alta y con el número 6 de los elementos independientes del edificio de dos plantas sito en la calle Hermandad, de esta ciudad. Con superficie construida de 63,50 metros cuadrados. Cuota de 12,50 por 100. Inscrita al libro 537, tomo 1.189, folio 70, finca 32.446.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Urbana. Nuda propiedad de local comercial señalado con el número 4 de los elementos individuales del edificio de dos plantas, en calle Ferro-carril, con espaldas a la calle Cruzada del Tagarete,

término de Almería. Con superficie de 30 metros cuadrados. Inscrita al libro 581, tomo 1.233 folio 16, finca número 37.134.

Valorada en 900.000 pesetas.

Todas las fincas sacadas a subasta están inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en los periódicos oficiales expido el presente en Almería a 5 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Francisco Maldonado Lirola.—La Secretaria.—2.756-D.

#### AMPOSTA

##### Edicto

Doña Rocío Nieto Centeno, Jueza de Primera Instancia número 2 de Amposta,

Hago saber; Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 188/1992, instado por Caixa d'Estavis i Pensions de Barcelona, contra doña María Cinta Fibla Nolla y don Roberto Fibla Callarisa, con domicilio en calle Montsiá, 42, de San Carlos de la Rápita, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

A) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 1 de abril de 1993.

B) De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 3 de mayo de 1993.

C) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 2 de junio de 1993.

Todas ellas por término de veinte días hábiles, y a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 4.198, el 20 por 100, por lo menos del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Número 17. Vivienda ubicada en la quinta planta o ático de la casa sita en San Carlos de la Rápita, calle Montsiá, 42. Tiene una superficie útil de 80 metros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño y lavadero y linda: Derecha, mirando la fachada, con la finca número 18; izquierda, con calle Doce de Octubre, y por detrás, de don José Ferrer.

Anejos: Lleva anejo la propiedad de las terrazas sitas al frente y a la izquierda de la vivienda, mirando a la fachada.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta 1, al tomo 3.415, libro 143 del Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita, folio 72, finca 6.188.

La finca esta tasada en 7.828.000 pesetas.

Dado en Amposta a 1 de diciembre de 1992.—La Jueza, Rocio Nieto Centeno.—142-A.

## AMPOSTA

### Edicto

Don Pedro Garrido Sancho, Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 322/1992, instado por Caixa d'Estalvis de Sabadell, representado por el Procurador señor Balart Altes, contra don Jaime Gil Balada y doña Josefa Ferré Felipe, vecinos de San Carlos de la Rápita, con domicilio en calle Remei, número 9, primero, segunda, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 22 de febrero de 1993.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 22 de marzo de 1993.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 19 de abril de 1993.

Todas ellas por término de veinte días y a las once quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4.180, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda sita en la primera y segunda planta alta, cuya total casa se halla en San Carlos de la Rápita, plaza Carlos III, número 25, con entrada y acceso a dichos pisos altos por la calle del Remedio. Ocupa una superficie por planta de 55 metros cuadrados; en la primera planta se ubica el recibidor, comedor-estar, cocina y aseo, y en la segunda planta, hay tres dormitorios y aseo. Linda: Por la derecha, mirando, con Marina Colell Serret; izquierda, con Teresa Fibla Reverte; detrás, con Josefa Gil Balada, y por el frente, con calle del Remedio.

Inscrita al tomo 3.415, libro 143, folio 214, finca 5.890, inscripción décima.

Valorada en 7.889.963 pesetas.

Dado en Amposta a 3 de diciembre de 1992.—El Juez, Pedro Garrido Sancho.—El Secretario.—45-3.

## AMURRIO

### Edicto

Don José Ignacio Arévalo Lassa, Juez de Primera Instancia número 1 de Amurrio (Alava),

Hago saber: que en dicho Juzgado y con el número 159/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Alava, contra Pedro Bidania Olano y Eva Iburguchi Arechaga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de febrero a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0001000018015992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de marzo a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta

Local en planta de sótano que tiene una superficie de 86,41 metros cuadrados, sito en Oquende, término de Irabien, números 1 y 2, inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 696 del Ayuntamiento de Oquende, libro 21, folio 82, finca 1.785, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 8.544.000 pesetas.

Dado en Amurrio (Alava) a 1 de diciembre de 1992.—El Juez, José Ignacio Arévalo Lassa.—El Secretario.—72-3.

## AOIZ

### Edicto

Don Francisco Javier Isasi Barbie, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Aoiz y su partido,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de primera Instancia de Aoiz, en providencia del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 231 de 1992, a instancia del Procurador señor Irigaray, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Benito Nicolás Higuero López y doña Natividad López Peña, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la siguiente finca:

Finca número 1.464, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz, al folio 146 del tomo 2.147, libro 18 de Tiebas, sita en Muruarte de Reta, calle San Esteban, número 22.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de José Amixtis, sin número, de Aoiz, por primera vez, a las doce horas del día 10 de marzo de 1993, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 17.550.000 pesetas.

No habiendo posturas admisibles en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de abril de 1993, a las doce horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 del de la primera.

No habiendo tampoco posturas admisibles en esta segunda subasta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 3 de mayo de 1993, a las doce horas.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este juzgado tiene abierta en el Banco Central Hispanoamericano, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo correspondiente (a la tercera, en su caso, la misma consignación que en la segunda subasta), sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos, de acudir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la cantidad que sirve de tipo para la primera y segunda subastas, y en cuanto a la tercera, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento antes reseñado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se derive.

Dado en Aoiz a 17 de diciembre de 1992.—El Secretario.—211-D.

## AVILA

### Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia

e Instrucción número 3 de Avila y su partido, en trámite de procedimiento de apremio, dimanante de juicio ejecutivo número 60/1991, seguido en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, representada por el procurador de los Tribunales don Jesús Fernando Tomás Herrero, contra don Martín Perrino Lozano y María de los Reyes Martín Gómez, sobre reclamación de 1.084.830 pesetas, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez de las siguientes fincas embargadas al deudor:

1. Urbana. Local, en el complejo Amaya de Arévalo (Avila), bloque 3, portal 4, planta baja de una superficie aproximada de 35,525 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Avila), al tomo 2.780, libro 92, folio 151, finca número 7.253.

2. Urbana. Vivienda en el complejo Amaya de Arévalo (Avila), bloque 3, portal 4, de una superficie aproximada de 148,14 metros cuadrados y que consta de varias habitaciones y servicios. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Avila), al tomo 2.781, libro 93, folio 4, finca número 7.288.

El edificio en que se ubican dichas fincas, consta de cuatro plantas, destinadas a la baja a garajes y otros usos y a viviendas las tres restantes a razón de dos viviendas por planta. Está construido por cerramientos de fábrica de ladrillo, fachada enfoscada y pintada, carpintería exterior de aluminio anodizado en su color natural y cubierta de teja cerámica plana.

#### Tipos de subasta:

Finca número 1. Primera subasta: 640.871 pesetas.

Segunda subasta: 480.653 pesetas.

Tercera subasta: Sin tipo.

Finca número 2: Primera subasta: 6.124.404 pesetas.

Segunda subasta: 4.593.303 pesetas.

Tercera subasta: Sin tipo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la bajada de don Alonso, número 1 de esta ciudad, a las once horas del día 19 de febrero de 1993, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas anteriormente salen a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 640.871 pesetas, para la primera y 6.124.404 pesetas para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Todo postor deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de ellas se derivan.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y la Audiencia del día 18 de marzo de 1993, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa de Juzgado el 20 por 100 del mismo.

Igualmente y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo la Audiencia del día 16 de abril de 1993, a las once horas, debiendo hacer

los licitadores la consignación expresada en el párrafo anterior.

Dado en Avila a 19 de noviembre de 1992.—El Juez.—El Secretario.—271-D.

## AVILES

### Edicto

Por el presente se hace saber: Que en juicio de menor cuantía, número 260/1990, seguido en este Juzgado número 4 a instancia de don Joaquín García Fernández y otro, representado por el Procurador señor Gutiérrez Alonso, contra don Casto Crespo Izquierdo y doña Valentina López García, cuantía de 1.396.438 pesetas, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se relaciona, teniendo lugar el remate:

En primera subasta, el día 17 de febrero de 1993 y hora de las once, por el tipo de tasación, o sea, por 7.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, de haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 17 de marzo de 1993, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, de quedar desierta la segunda y no haberse pedido la adjudicación conforme a derecho, el día 22 de abril de 1993, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo que sirve para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazos previstos en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento que, en su caso, se designe, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, observando al respecto lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la citada Ley.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero en la forma que se contempla en el párrafo tercero del artículo antes mencionado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que los rematantes los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los autos y la correspondiente certificación registral podrán ser examinados en la Secretaría del Juzgado durante las horas de audiencia.

#### Bienes que se subastan

Piso 1.º C sito en Avilés, calle Casas del Prado, 4, inscrito al tomo 1.475, libro 53, folio 36, finca 3.978.

Cuarenta y cuatro partes del sótano destinado a garaje, inscrito al tomo 1.701, libro 110, folio 188, finca 3.974.

Dado en Avilés a 15 de diciembre de 1992.—El Secretario.—529-D.

## BADALONA

### Edicto

Don Enrique Ortín Ruiz, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Badalona,

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 111/1991-C, seguidos en este Juzgado a instancias del Procurador señor David Pastor Miranda, en nombre y representación del actor señor Pedro Vicente Ruiz contra «Grupo Roma, Sociedad Limitada», declarado en rebeldía y en ignorado paradero, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días el siguiente bien inmueble:

Urbana. Entidad número 5 A. Piso entresuelo o altillo puerta cuarta destinado a local del cuerpo del edificio de la calle Hermano Julio, hoy vía Augusta, números 29 y 33 del total inmueble, señalado de números 99, 101, 103 y 105, de dicha calle, esquina a la calle de la Costa, números 1, 3, 5, 7, 9, 11, y otro frente a su espalda, con la calle de San Sebastián, números 1, 3, 5, 7. Ocupa una superficie útil de 97 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, sur, tomando como tal el de la total finca, con proyección vertical de la Vía Augusta; por su derecha, entrando, este, con la proyección vertical de la calle de la Costa; por la izquierda, oeste, parte de la caja de escalera de Vía Augusta, por donde tiene puerta de acceso, y parte entidad 5-B, y por el fondo o espalda, norte, entidad 5-D. Inscrita al Registro de la Propiedad de Badalona número 1, al tomo 2.926, libro 120 de Badalona, folio 27, finca número 4.272.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Francesc Layret, número 86, segundo piso, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el día 16 de febrero de 1993, a las diez horas, sirviendo como tipo el precio del avalúo y que asciende a 17.460.000 pesetas, y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 11 de marzo de 1993, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, e igualmente, para el supuesto de que tampoco hubiera postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta el próximo día 20 de abril de 1993, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se previene, asimismo, a los licitadores:

Primero.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente para tomar parte en la subasta en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes mencionada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercero.—Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta, y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506, tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

pensabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar el ejecutante que ejerciere dicha facultad la cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Dado en Badalona a 18 de diciembre de 1992.—El Secretario accidental, Enrique Ortín Ruiz.—715-D.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Amparo Fuentes Lastre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 257/1992-B, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don Juan Pedro Sánchez Lavado y doña Ana María Roperti Expósito, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el 1 de marzo, a las once treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 25 de marzo, a las once treinta horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 21 de abril, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. Sale a subasta la finca por 6.297.422 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliere la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Sita en término municipal de L'Escala (Girona):

Apartamento número 1 de la planta quinta del bloque «B», construido sobre un solar de unos 477 metros cuadrados, sito en la «Urbanización Riells de Dalt», territorio Estepa Negra, del término municipal de L'Escala. Se compone de vestíbulo de entrada, sala de estar-comedor, un dormitorio, baño, cocina, lavadero y terraza en la fachada sur. Mide una superficie de 50 metros cuadrados, aproximadamente, y la terraza unos 12 metros cuadrados, también aproximadamente. Linda: Al norte, con caja de la escalera; al sur, con proyección vertical de la vía pública en proyecto; al este, con el bloque «C», contiguo, y al oeste, con proyección vertical de la vía pública en proyecto; por debajo, con el apartamento número 1 de la planta cuarta, y por encima, con cubierta de tejado. Coeficiente: 2 por 100.

La garantía expuesta fue aceptada en el propio acto por el Banco, siendo inscrita en el tomo 2.491, libro 240 de L'Escala, folio 101, finca número 17.023, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad número 2 de Girona.

Y para que se proceda a la publicación de las subastas se expide el presente en Barcelona a 16 de noviembre de 1992.—La Secretaria.—241-D.

## BARCELONA

### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 37 de los de esta ciudad,

Hace saber: Que en el expediente número 1.200/1992-E, se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de la Compañía Mercantil «Ediciones Nauta, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad en la calle Loreto, 16, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Manuel Hernández Gómez, don Ramón Farrés Costafreda, y a la acreedora Interventora Emege.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Barcelona a 16 de noviembre de 1992.—La Secretaria, Inmaculada Julve Guerrero.—265-D.

## BARCELONA

### Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don César Rubio Marzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Barcelona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 778/1991-2, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Bautista Bohigues Cloquell, contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Cebria Archiles, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el próximo 26 de febrero, a las diez horas de su mañana, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo 26 de marzo, a las diez horas de su mañana, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 26 de abril, a las diez horas de su mañana.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, planta 3.ª, de Barcelona, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cartas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo se hace constar que sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 11.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa compuesta de planta solamente, formando una sola vivienda, sita en término de Calafell, calle Turquía, número 27, construida mediante ladrillos, cemento y hormigón, sobre la parte de un terreno de figura casa rectangular y que forma parte de la parcela 70 de la manzana J-4, del plano de parcelación de la urbanización «Jardin América», de superficie 1.008 metros 85 decímetros cuadrados, de los que la parte edificada es de 74 metros 15 decímetros cuadrados, y consta de comedor-estar, cocina, aseo y tres habitaciones. Se halla cubierta de terrazo y la puerta de entrada al inmueble se halla situada en el centro de su fachada. Lindando: Norte, espalda, en línea recta de 26,90 metros, con resto de parcela 70 de la mayor que se segregó; sur, frente, en línea recta de 27,10 metros, con calle Turquía; este, derecha, entrando, en línea recta de 36,75 metros, con la calle Francisco Ruedas, que ha sido cedida al Ayuntamiento por dicho señor Ruedas, y al oeste, en línea recta de 38 metros, con parcelas 71 y 72 y parte de la 73 de la propia urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 725, folio 177, libro 135 de Calafell, finca número 11.160.

Dado en Barcelona a 30 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—242-D.

## BARCELONA

### Edicto

Don Juan Pedro Dueñas Santofimia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 724/1991-1.ª, promovidos por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por «Textil Puigvert, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle vía Layetana, número 2, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el 24 de febrero de 1993, a las diez treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 24 de marzo de 1993, a las diez treinta horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 28 de abril de 1993, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la oficina del BBV, sita en vía Layetana, número 8 (edificio Juzgados), una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Cuenta número 0620000018072491A.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de

los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

#### Fincas hipotecadas

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.033, libro 346, folio 115, finca 10.694-N 3.ª

Tipo: 25.800.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, tomo 941, libro 299, folio 57, finca 12.780, inscripción 2.ª

Tipo: 17.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de noviembre de 1992.—El Secretario.—68-3.

#### BARCELONA

##### Edicto

Dña María Angeles Alonso Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.487/1991-A-3, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por «Técnica de Competición, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 15 de marzo de 1993, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 15 de abril de 1993, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 12 de mayo de 1993, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el

tipo de la subasta a efectos, de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

#### Finca a subastar

Doce. Piso cuarto, puerta segunda, de la casa número 37 de la calle San Elias, de Barcelona. De superficie 118 metros 59 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Por el frente, con rellano de escalera y caja de ascensor; por la izquierda, entrando, con proyección a la calle de su situación; por la derecha, con proyección a patio posterior; por el fondo, con terrenos del Convento de Jerusalén; por arriba, con piso quinto, segunda, y por abajo, con tercero, segunda.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 1.118 del archivo, libro 1.118 de San Gervasio, folio 155, finca número 14.629-N, inscripción 14.

Y para darle publicidad, expido el presente en Barcelona a 3 de diciembre de 1992.—La Secretaria, María Angeles Alonso Rodríguez.—8.862-16.

#### BARCELONA

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 563/1979, sección 2-P, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Cooperativa de Viviendas San Martín, don Pedro Teixidor Colomer, don Juan Sauri Font, don Cipriano Benito García, don Francisco Fernández Sutura y don Arturo María Castillo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la parte demandada:

Mitad indivisa urbana. Casa sita en Esclanya, término de Bagur, número 13, módulo C, primera manzana, de la promoción Font Martina. Vivienda unifamiliar con garaje, de semisótano, planta baja y un piso en alto. Inscrita en el tomo 2.101, libro 80, folio 89, finca 4.362, inscripción tercera.

Mitad indivisa urbana. Garaje número 2, en Palafrugell, calle particular situada en la prolongación de la de Sagunto y calle Genis y Sagrera, territorio quinta. Compuesta de garaje número 2. Mide 24 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.719, libro 204, folio 115, finca 8.052, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de marzo de 1993, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será respecto a la primera 6.600.000 pesetas, y respecto a la segunda 480.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Entidad bancaria destinada al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 19 de abril de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 19 de mayo de 1993, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—14.088-D.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 806/1990-A, se sigue juicio ejecutivo, en reclamación de 1.890.640 pesetas, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), la cual litiga con el beneficiario de justicia gratuita, representada por el Procurador don Carlos Testor Ibarz, contra don Francisco Consegua Reverte, don Santiago Gil Gil y don Juan López Giralt, solidariamente; en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados a los deudores que a continuación se relacionan: convocándose, para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta, se señala la audiencia del próximo día 11 de mayo de 1993, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2; para, en su caso, la segunda, el próximo día 8 de junio de 1993, a las diez horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 6 de julio de 1993, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la L.E.C.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos; significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Lote 1. Local comercial en la planta baja del edificio sito en Malgrat de Mar, calle Carmen, número 83, al cual se accede por una puerta propia e independiente que da a la fachada principal. Mide una superficie de 110,69 metros cuadrados y consta de una sola nave. Cuota de participación: 33,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 984 del archivo, libro 94 de Malgrat de Mar, folio 108, finca 7.304-N.

Planta baja con patio al fondo, destinada a garaje, finca situada en el centro de Malgrat de Mar, tipo de construcción sencillo.

Valorada la mitad indivisa embargada en 6.600.000 pesetas.

Lote 2. Vivienda en la planta alta primera, puerta única, del edificio sito en Malgrat de Mar, calle Carmen, número 83, a la que se accede por una escalera que arranca del portal de entrada. Mide una superficie de 131,86 metros cuadrados y consta de recibidor, paso-distribuidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo, tres dormitorios y cuarto planchador. Cuota de participación: 0,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 984 del archivo, libro 94 de Malgrat de Mar, folio 113, finca 7.306-N.

Valoración independiente de las cargas y gravámenes que puedan afectar a la finca, libres de cargas, en su mitad indivisa, en 5.400.000 pesetas.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Dado en Barcelona a 12 de diciembre de 1992.—El Secretario, Francisco Javier Payán Gómez.—105-A.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, registrados bajo número 406/1991-D, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra don Eduardo Tey Brugalat, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 5 de marzo y, en su caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta, el día 23 de abril, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo rema-

te, se señala para la tercera y última el día 28 de mayo, y hora de las doce treinta todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda, las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero, y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Substitirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma, al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuará la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

### Bienes objeto de subasta

Lote 1. Urbana.—Finca 1.—Local comercial en planta baja, del edificio sito en Calella, calle de la Iglesia, número 305, de superficie 123 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.467, libro 195 de Calella, folio 196, finca número 12.407.

Lote 2. Urbana.—Finca 2.—Vivienda del primer piso, puerta primera, del edificio sito en Calella, calle de la Iglesia 305. Superficie 62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.467, libro 195, folio 199, finca registral número 12.409.

Lote 3. Urbana.—Finca 3.—Vivienda del primer piso, puerta segunda del edificio sito en Calella, calle de la Iglesia, número 305. Superficie 52 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.467, libro 195, folio 202, finca número 12.411.

Lote 4. Urbana.—Finca 4.—Vivienda del segundo piso, puerta primera, del edificio en Calella, calle de la Iglesia, número 305. Tiene una superficie de 62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.467, libro 195, folio 205, finca registral número 12.413.

Lote 5. Urbana.—Finca 5.—Vivienda del segundo piso, puerta segunda del edificio sito en Calella, calle de la Iglesia, número 305. Superficie 52 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.467, libro 195, folio 208, finca número 12.415.

Lote 6. Urbana.—Finca 6.—Vivienda del tercer piso, puerta primera, del edificio sito en la calle de la Iglesia, número 305. Superficie 62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.467, libro 195, folio 211, finca número 12.417.

Lote 7. Urbana.—Finca 7.—Vivienda del tercer piso, puerta segunda del edificio sito en Calella, calle de la Iglesia, número 305. Superficie 52 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.467, libro 195, folio 214, finca número 12.419.

Tasados a efectos de la presente en registral número 12.407, tasada en 13.093.200 pesetas. Registral número 12.409, tasada en 4.981.680 pesetas. Regis-

tral número 12.411, tasada en 4.239.360 pesetas. Registral número 12.413, tasada en 5.054.940 pesetas. Registral número 12.415, tasada en 4.300.800 pesetas. Registral número 12.417, tasada en 5.128.200 pesetas. Registral número 12.419, tasada en 4.362.240 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de diciembre de 1992.—La Secretaria, María Teresa Torres Puertas.—8.973-16.

## BARCELONA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 12/1992-2.ª, de «C. M. H., Sociedad Anónima», y por auto de esta fecha se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de «C. M. H., Sociedad Anónima», y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de febrero de 1993, y hora de las doce, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Barcelona a 14 de diciembre de 1992.—El Secretario.—225-D.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Inmaculada Zapata Camacho, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.018/1991, sección 2-P, instado por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona contra don Arturo Domingo Olmo y doña Francisca Albert Robles, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, 10, séptima planta, los próximos días 19 de marzo, 19 de abril y 19 de mayo de 1993 y hora de las doce.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será: Para la primera subasta, el de la valoración pactada en la escritura; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y en la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre; para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera subasta.

Tercero.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.—Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; y también podrán reservarse en depósito,

a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor si resultare negativa la practicada en la finca subastada.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 3. Piso primero, puerta primera, que forma parte del inmueble número 14 de la calle Violante de Hungría, de esta ciudad. Tiene una superficie de 87 metros 28 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, tres dormitorios, baño, lavadero, cocina, despensa, galería y terraza. Linda: Al frente, con piso primero, puerta cuarta; por la derecha, entrando, con casa número 12 de la misma calle; por la izquierda, con piso primero, puerta segunda; por el fondo, con resto de finca matriz; por arriba, con piso segundo, puerta primera, y por abajo, con tienda segunda. Le corresponde un coeficiente en los elementos comunes de 4,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al folio 214 del tomo 2.650 del archivo, libro 254 de Sants-3, finca número 10.123.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 10.260.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 17 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Zapata Camacho.—La Secretaria.—104-A.

## BARCELONA

### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de «S. A. Poulain», se ha dictado resolución acordando hacer público la votación escrita favorable a la nueva proposición de convenio propuesta por la suspensa «S. A. Poulain», y absteniéndose de su aprobación hasta que transcurra el plazo prevenido en el artículo 16 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Barcelona a 18 de diciembre de 1992.—La Secretaria, María Sánchez Valdivieso.—240-D.

## BARCELONA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hace saber Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 161/1990-2, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Badía

Martínez, en representación de «Grand Tibidabo, Sociedad Anónima», contra «Distribuciones Pre, Sociedad Anónima», y «Ediciones ND, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado «Ediciones ND, Sociedad Anónima»:

Vivienda, hoy despacho, ubicado en el piso cuarto, quinta planta alta, del inmueble señalado con el número 96 del paseo de Gracia, de esta ciudad.

Mide una superficie de 71,60 metros cuadrados edificados, comprendido el cuarto trasero anexo, teniendo como anejo 74,50 metros cuadrados de terraza.

Linda: Frente, oeste, con escalera de vecinos, cuartos de los depósitos de agua, patio de luces y azotea de vecinos; derecha, entrando, sur, cuarto de los depósitos de agua y dicho paseo; por la izquierda, norte, con entidad número 9 y azotea de vecinos, y fondo, este, con azotea de vecinos, patio de luces y finca número 94 del propio paseo.

Cuota de participación: 2,79 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 4, al tomo 155, libro 155, folio 136, finca 8.330-N.

Vivienda, hoy local, ubicado en el piso cuarto, quinta planta alta, del inmueble señalado con el número 96 del paseo de Gracia, de esta ciudad.

Mide una superficie de 53 metros cuadrados edificados.

Linda: Al frente, norte, con azotea de vecinos; derecha, oeste, con la misma escalera y azotea; fondo, sur, con la entidad número 8, escalera de vecinos y azotea.

Cuota de participación: 1,51 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 155, libro 155, folio 139, finca 8.332-N, Sección Gracia-A.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10 bis, entre-suelo, el próximo día 30 de marzo de 1993, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.100.000 y 15.000.000 de pesetas, respectivamente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 29 de abril de 1993, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una ter-

cera, sin sujeción a tipo, el día 21 de mayo de 1993, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 18 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—74-1.

## BARCELONA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado, con el número 607/1992, (sección primera), a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Yzaguirre y del Pozo, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por «Eurobrava, Sociedad Anónima», por proveído de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 75.000.000 de pesetas, señalándose para el remate en:

Primera subasta: El día 25 de marzo, a las once treinta horas, y en caso de ser declarada desierta, para la segunda subasta, el próximo día 22 de abril, a las once treinta horas, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; y, en caso de ser declarada desierta ésta, en tercera subasta, el día 25 de mayo, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo y Ley citados, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación; y que las cargas anteriores o gravámenes anteriores y los preferentes, -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta, el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría, y serán abiertos en el acto de la licitación; y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora, para el caso de que no pudiera hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente

Porción de terreno sita en el término municipal de Roses, partida Mas de les Figueres, de 547 metros 2 decímetros cuadrados de superficie en junto. Lin-

da: Norte, calle Cap Norfeu; sur, señores Parada y don Ramón Danés y esposa; este, «Eurobrava, Sociedad Anónima»; y, oeste, zona verde y señores Parada. Inscrición al tomo 2.615, libro 333 de Roses, folio 110, finca número 22.949 del Registro de la Propiedad de Roses.

Dado en Barcelona a 22 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—286-D.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, registrados bajo número 259/1990-A, promovidos por «Solteco, Sociedad Anónima», contra don José Gubau Puig, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a la parte demandada que al final se describe, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta 6.ª, el día 12 de marzo, y, caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 23 de abril, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para que la tercera y última el día 28 de mayo y hora de las diez veinte todas ellas, previéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

### Bien objeto de subasta

Mitad indivisa, vivienda puerta primera del quinto piso, tipo B, de un edificio en construcción denominado «Grober», en la calle Cristóbal Grober, número 5, de Girona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.117, libro 244, folio 7 y finca registral 14.813.

Tasado a efectos de la presente en 6.457.500 pesetas (mitad indivisa).

Dado en Barcelona a 23 de diciembre de 1992.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Puertas.—226-D.

## BARCELONA

### Edicto

Don José Antonio Parada López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 742/1987, se siguen autos de declarativo menor cuantía-cuarta, a instancia del Procurador don Narciso Ranera Cahis, en representación de «Promotora Santanderina, Sociedad Anónima», contra doña Brigitte Schmidt Hoffman, don Antonio Durán Aragonés, doña Eva Durán Schmidt, don Enrique Caparrós García, don José Coll Tolledo, don Juan Lozano Angosto, don Julio Giménez Cobos y «Com. Prop. Residencial Torre Fleming, Sociedad Anónima», representados por los Procuradores señores Quemada y Pesqueira, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado a la actora que más abajo se detalla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle vía Layetana, número 10-4.ª planta, el próximo día 2 de marzo próximo y hora de las diez, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 2 de abril próximo y hora de las diez, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 3 de mayo próximo y hora de las diez, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las formas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que pueda exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma, al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente. Sirviendo el presente de notificación de las subastas a celebrar en legal forma a la parte actora, cuyo domicilio se desconoce.

### Bien objeto de subasta

Estudio sobreático puerta tercera, planta novena, del cuerpo principal de la casa señalada con el número 324 de la calle Aribau, de esta ciudad. Mide una superficie útil de 41,30 metros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera, con dicho rellano, patio de luces y entidad 24-2; derecha entrando, mediante su terraza, con la fachada posterior del edificio; izquierda, con la entidad número 23-1; fondo, con finca de doña Dolores Bertrán; debajo ático primera y arriba, tejado. Cuota de participación 0,973 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 868, libro 868, folio 151, finca 28.725.

Valorado en 9.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Antonio Parada López.—El Secretario.—264-D.

## BETANZOS

### Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Juez de Primera Instancia número 1 de Betanzos,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 59/1986, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», repre-

sentado por el Procurador don Antolín Sánchez Fernández, contra don Angel Pintor Vidal y doña Josefa Pazo Iglesias, mayores de edad, vecinos de San Vicente-Vilasantar, La Coruña, sobre reclamación de cantidad, se acordó proceder a la venta en pública subasta de los bienes embargados a los demandados, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de febrero próximo, y hora de doce treinta, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza García Hermanos, número 31, primero, de Betanzos (La Coruña).

Primero.—Que los licitadores deberán consignar en la Entidad destinada al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho en la Entidad destinada al efecto. Cuenta número 1512000017005986, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Betanzos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación exigida y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes y el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 11 de marzo próximo, y hora de doce treinta.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 6 de abril, y hora de doce treinta.

En prevención de que si por causas de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

### Bienes objeto de subasta

Sitas en el municipio de Vilasantar, parroquia de San Vicente de Curtis.

1.º Casita de planta baja señalada con el número 3 del lugar de Turio, con sus alpendres, era y labradío, que forma una sola finca de 37 áreas 52 centiáreas. Tasada en 3.500.000 pesetas.

2.º Monte do Ceao, de 32 áreas 96 centiáreas. Tasado en 377.981 pesetas.

3.º Monte da Chousa do Ceao, de 65 áreas 17 centiáreas. Tasado en 747.248 pesetas.

4.º Monte do Ceao, de 47 áreas. Tasado en 538.991 pesetas.

5.º Monte do Ceao, de 47 áreas 9 centiáreas. Tasado en 540.023 pesetas.

6.º Monte do Ceao, de 18 áreas 68 centiáreas. Tasado en 214.220 pesetas.

7.º Labradío y monte do Novio, de 20 áreas 28 centiáreas. Tasado en 348.853 pesetas.

8.º Labradío y campo de Prumar o Pomar, de 15 áreas 2 centiáreas. Tasado en 258.372 pesetas.

9.º Campo inculco y labradío Cortiña do Prado, de 8 áreas. Tasado en 142.775 pesetas.

10. Pasto de Arriba, de 1 área 18 centiáreas. Tasado en 175.115 pesetas.

11. Pasto de Braña, de 45 áreas 28 centiáreas. Tasado en 778.899 pesetas.

12. Pasto y campo inculco da Pereira, de 5 áreas 65 centiáreas. Tasado en 97.190 pesetas.

13. Prado da Reguela, de 3 áreas 65 centiáreas. Tasado en 62.787 pesetas.

14. Monte de Outeiro, de 10 áreas 62 centiáreas. Tasado en 121.789 pesetas.

15. Pasto de Augas Boas, de 20 áreas 85 centiáreas. Tasado en 358.658 pesetas.

16. Labradío Leiro de Fora, de 6 áreas 40 centiáreas. Tasado en 110.092 pesetas.

17. Pasto Tojal y labradío Agra Boa, de 27 áreas 36 centiáreas. Tasado en 470.642 pesetas.

18. Monte Tojal con algún labradío Jalocopo, de 64 áreas 50 centiáreas. Tasado en 739.679 pesetas.

19. Pasto do Chousón Naranxeiro y Chousa do Largo, de 3 hectáreas 31 áreas 20 centiáreas. Tasado en 5.697.248 pesetas.

Dado en Betanzos a 4 de enero de 1993.—El Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—La Secretaria.—62-3.

## BOLTAÑA

### Edicto

El Juez de Primera Instancia de Boltaña (Huesca),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado al número 64/1992, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, a la hora de las once, por primera, el día 20 de abril de 1993, en su caso, por segunda, el día 25 de mayo de 1993, y por tercera vez, el día 22 de junio de 1993, las fincas que al final se describen propiedad de don José Luis Picardo Abadías y doña Fabiola Navarro Guaus, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes que se subastan y valoración

1. Urbana.—Local en planta baja en el interior del edificio Tilos II-III, en Benasque, en calle San Pedro, sin número, de una superficie útil de 45 metros 24 decímetros cuadrados, de forma irregular y sin distribución interior. Dentro y sobre la mitad superior se halla construida una vivienda a la que se accede mediante escalera interior desde la planta baja destinada a local comercial, teniendo otro acceso independiente por la galería comercial recayente a su lindero del fondo. Inscripción: Tomo 486, libro 30, folio 58 vuelto, finca 2.749, Registro de la Propiedad de Boltaña.

Tasada, a efectos de subasta, en 20.292.750 pesetas.

2. Urbana.—Local planta baja, al fondo derecha en interior del edificio de Tilos II-III, sito en Benasque, superficie útil de 32 metros 50 decímetros cuadrados, de forma rectangular aproximada y sin distribución interiormente. Inscripción: Tomo 470, libro 28, folio 85, finca 2.972, inscripción quinta, Registro de la Propiedad de Boltaña.

Tasada, a efectos de subasta, en 13.528.500 pesetas.

Dado en Boltaña a 16 de diciembre de 1992.—El Juez.—El Secretario.—252-D.

## BURGOS

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de ejecutivo-otros títulos seguidos en este Juzgado al número 536/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Juan Jesús García Gil, doña María Visitación González Moral, don Benjamín Fernández Nidáguila y doña Sara González Beato, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, los siguientes:

1. Vivienda, sita en calle León, número 2, sexto, A, de Burgos. Inscrita al tomo 3.652, folio 165, finca 11.182 del Registro de la Propiedad número 1. Tasada en 13.100.000 pesetas.

2. Vivienda, sita en la avenida del Cid Campeador, número 46, primero, izquierda, de esta ciudad. Inscrita al tomo 2.649, folio 42, finca 10.711, en el 50 de la misma. Tasada en 6.250.000 pesetas.

3. Finca rústica en un 57 de la misma, finca número 126 del polígono 4 de plano general de la concentración parcelaria de la zona de Arcos de la Llana, al sitio del «Roscón». Linda: Norte, ribazo; sur, ribazo y don Félix Barrio; este, don Rafael Saiz, F-127, y oeste, camino Valdeperal. De 1 hectárea 38 áreas 70 centiáreas. Tasada en 3.955.800 pesetas.

4. Era de trillar, al pago de las Eras de Valdemoro, término municipal de Sedano, sobre la que está construida una vivienda familiar de una sola planta, de 115 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.378, folio 31, finca 1.915. Tasada en 9.500.000 pesetas.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 29 de abril de 1993, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda, el día 3 de junio de 1993, con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera, el día 8 de julio de 1993, y si sujeción a tipo, teniendo lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1.066 de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en establecimiento bancario, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de presentación de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber

el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos a 4 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—138-A.

## CACERES

### Edicto

Don Antonio María González Florian, Magistrado-Juez de Primera instancia número 5 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 209/1992, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», domiciliado en Santander, paseo de Pereda, 9 al 12, representada por el Procurador don Carlos Leal López, contra don Miguel Ángel Málaga Moreno y doña Emilia Florian Corbacho, con domicilio en Cáceres, calle Hernández Pacheco, 4, segundo C, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que se describirá, bajo las siguientes condiciones:

El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 26 de febrero, a las doce horas.

Los actos de la segunda y tercera subastas, en su caso, se celebrarán, asimismo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 26 de marzo y 27 de abril, a las doce horas.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 35.235.000 pesetas la primera finca y 11.745.000 pesetas la segunda finca, cantidades estipuladas en la escritura de constitución de la hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados y los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la form y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Fincas objeto de subasta

Urbana.—Parcelas en el polígono industrial «San José Obrero», en Cañaverall. Cercadas en su totalidad, dos accesos de 12.776 metros cuadrados. Dentro están: a) Nave industrial construida, de 660 metros cuadrados. b) Edificio vivienda del guarda y oficinas, de 183,67 metros cuadrados. c) Nave de ladrillo de 770 metros cuadrados destinada a industria de corcho, con instalaciones propias para ello. Integrada por parcelas K y J del polígono. Tomo 1.539, libro 42, folio 178, finca 2.442, tercera.

Urbana.—Solar letra I, polígono «San José Obrero», de Cañaverall, de 6.781,37 metros cuadrados, libro 41, folio 58, finca 2.355, inscripción segunda.

Dado en Cáceres a 18 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio María González Florian.—El Secretario.—55-3.

## CORDOBA

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 926/1992, promovido por Banca Catalana, contra doña Carmen Sáenz de Monjarrés Santacruz e «Industrial de Forjados, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de febrero próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.160.790 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de marzo próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de abril próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación (cuenta número 1437, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida del Aeropuerto, 2.104, Córdoba).

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique a los demandados en el domicilio fijado en la escritura de hipoteca, servirá de notificación en forma a los efectos legales, el presente edicto.

## Bien objeto de subasta

Piso vivienda tipo D en planta primera con superficie construida de 188 metros 87 decímetros cuadrados. Casa número 25 de la calle El Laurel, de esta ciudad, que consta de «hall», vestíbulo, despacho, estar-comedor, cinco dormitorios, otro dormitorio de servicio, cocina, tres cuartos de aseo, terraza-lavadero y terraza.

Dado en Córdoba a 2 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—48-3.

## CORDOBA

## Edicto

Don Pedro J. Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 213/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad

Anónima», contra don Tomás Sevilla Jurado y doña Clara Macías Méndez, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se reseñan, señalándose para su celebración el próximo día 4 de marzo de 1993, y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para el caso de no haber postor para todos o algunos de los bienes o no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el día 14 de abril de 1993, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, el día 18 de mayo de 1993, a la misma hora, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Sólo el actor podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Piso, urbana 109. Vivienda en la tercera planta, letra C, del bloque o portal número 7, en parcela número 1 del polígono «Villahermoso», al sitio de Algibajo, término de esta capital. Inscrito al tomo 502, libro 157 primera, folio 151, finca 11.745, inscripción cuarta.

Tipo de primera subasta: 6.194.550 pesetas.

Dado en Córdoba a 23 de noviembre de 1992. El Magistrado-Juez, Pedro J. Vela Torres.—El Secretario.—14.141-D.

## CORDOBA

## Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 890/1992, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Palacios López y doña Concepción Nieto Vega, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de febrero de 1993 próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de marzo de 1993 y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de abril de 1993 y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación (cuenta número 10003-7, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida del Aeropuerto, 2.104, Córdoba).

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Vivienda situada en la segunda planta en alto del bloque con fachada a la avenida de la Viñuela y Escritor Iznájar, de esta capital. Tiene su acceso por la puerta de la calle Escritor Iznájar y fachada a esta misma calle, hoy Poeta Muhammad Iqbal, número 12, hoy 8. Mide 55 metros 1 decímetro cuadrados. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Por la derecha, mirando frente a la fachada izquierda, con la avenida de la Viñuela, y por el fondo, con vivienda de la misma planta y acceso, que tiene su fachada a la avenida de la Viñuela. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, tomo 1.160, libro 1052, número 33 de la sección 2.ª, folio 118, finca 2.661, inscripción segunda, siendo la inscripción tercera la de hipoteca, al tomo 1.029, libro 33, folio 120.

Tipo de subasta: 7.800.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 23 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—50-3.

## ELCHE

## Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 724/1991, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Manuel Francés Ortín, representado por el Procurador don Pascual Moxica Pruneda, contra Francisca María Pérez García y Pedro Bernal Fuentes, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por lotes distintos, por término de veinte días, y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

## Primer lote:

1. Urbana. Número 1. Sótano, destinado a aparcamiento, al que se accede por una rampa desde la calle Armero. Tiene una superficie de 116 metros 13 decímetros cuadrados. Linda, por el subsuelo: Norte o derecha, entrando, calle Armero; sur o izquierda, calle Cubells y en parte casa de doña Carmen López y don Juan Cañavate; por su espalda, o sea, oeste, don Enrique Deckler y otra de Domingo Martínez y Juan Cañavate, y por el este o frente, calle Submarino. Inscrita al tomo 2.287, libro 290, sección de San Antón, folio 61, finca número 28.422, del Registro de la Propiedad, oficina número 2 de Cartagena.

Valorado en 3.660.000 pesetas.

## Segundo lote:

1. Urbana. Número 2. Local en planta baja, ocupa una superficie construida de 151 metros y 80 decímetros cuadrados. Tiene entradas independien-

tes por la calle Armero, calle Submarino y calle Cubells. Linda: Norte, calle Armero; sur, calle Cubells; este, calle Submarino, donde tiene fachada principal el edificio, y oeste, Enrique Deckler y otra de Domingo Martínez y Juan Cañavate. Inscrita al tomo 2.287, libro 290, sección de San Antón, folio 63, finca número 28.424, del Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena.

Valorado en 8.400.000 pesetas.

Tercer lote:

1. Urbana. Número 3. Piso primero, letra A-1, compuesto de «hall», paso, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y terraza. Tiene una superficie construida de 113 metros 97 decímetros cuadrados. Linda, derecha, entrando: calle Cubells; fondo, calle Submarino; izquierda, con la vivienda que se describe a continuación y en parte patio de luces, y frente, rellano de escalera. Inscrita al tomo 2.287, libro 290, sección de San Antón, folio 65, finca número 28.426, del Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena.

Valorado en 5.240.000 pesetas.

Cuarto lote:

1. Urbana. Número 4. Piso primero, letra A-2, que se compone de «hall», paso, distribuidor, cuatro dormitorios, cocina, comedor-estar, despensa, baño y aseo. Tiene una superficie construida de 125 metros 58 decímetros cuadrados y siendo la útil de 89 metros 72 decímetros cuadrados. Linda, derecha, entrando: Finca descrita anteriormente y patio de luces; fondo, calle Submarino; izquierda, calle Armero, y frente, rellano de escalera. Inscrita al tomo 2.287, libro 290, sección de San Antón, folio 67, finca número 28.428, del Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena.

Valorado en 5.140.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Reyes Católicos, el próximo día 19 de febrero de 1993, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el siguiente: Respecto al lote primero, en 3.660.000 pesetas; respecto al lote segundo, en 8.400.000 pesetas; respecto al lote tercero, en 5.240.000 pesetas; y respecto al lote cuarto, en 5.140.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, para el caso de que fuere necesaria la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se señala el día 16 de marzo de 1993, y hora de las once, y para caso fuere necesaria la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 28 de abril de 1993, y hora de las once.

Y para general conocimiento se expide el presente en Elche a 27 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—173-D.

## EL VENDRELL

Edicto

Doña Yolanda Arrieta Cávez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 213/1992-civil, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficio de justicia gratuita (artículos 1 y 3 del Decreto de 14 de marzo de 1933), contra «Dacha, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, cuarto, el día 2 de marzo de 1993; de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el día 6 de abril de 1993, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 11 de mayo de 1993, todas ellas a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número de procedimiento 4236-000-18-213/92, destinando al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta están ubicadas en el inmueble, sito en El Vendrell, con frente a la calle Amadeo Vives, sin número, y la carretera nacional 340 (partida francés, urbanización «Playa Francés»), y son las siguientes:

A) Departamento número 39. Vivienda puerta primera, sita en planta baja de dicha casa y escalera F (a la derecha según se entra al vestíbulo). Mide la superficie útil de 59,58 metros cuadrados, más una terraza de 10,25 metros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal la entrada a la vivienda, con vestíbulo de escalera donde abre puerta; derecha, entrando, con vestíbulo de escalera y mediante patio o jardín con carretera nacional 340; a la izquierda, con vivienda puerta primera a la misma planta y escalera y mediante patio o jardín con la calle Amadeo Vives, y fondo, con vivienda puerta segunda de la escalera E. Este departamento tiene el uso y disfrute de un patio o jardín al fondo de la finca de uso exclusivo, de una superficie de 10 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, al tomo 775, libro 138, sección Vendrell-Sant Vicente, folio 202, finca número

10.799, inscripción tercera. Tasada a efectos de la primera subasta en la cantidad de 4.278.000 pesetas.

B) Departamento número 40. Vivienda puerta segunda, sita en planta baja de la misma casa y escalera (a la izquierda entrando al vestíbulo). Mide la superficie útil de 59,58 metros cuadrados, más una terraza de 10,55 metros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal la entrada a la vivienda, con vestíbulo de escalera donde abre puerta; derecha, entrando, con vivienda puerta primera de la misma planta y escalera y mediante patio o jardín con calle Amadeo Vives; izquierda, con vestíbulo de escalera y mediante patio o jardín con la carretera nacional 340, y fondo, con vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera G. Este departamento tiene el uso y disfrute de un patio o jardín al fondo de la finca de uso exclusivo, de una superficie de 10 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, al tomo 775, libro 138, sección Vendrell-Sant Vicente, folio 205, finca número 10.800, inscripción tercera. Tasada a efectos de la primera subasta en la cantidad de 3.656.000 pesetas.

C) Departamento número 41. Vivienda piso primero, puerta primera, de la misma casa y escalera, sito en la primera planta alta. Mide la superficie útil de 59,58 metros cuadrados, más una terraza de 10,50 metros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal la entrada a la vivienda, con rellano de escalera donde abre puerta; derecha, entrando, con rellano de escalera y mediante patio o jardín con carretera nacional 340; izquierda, con vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera y mediante patio o jardín con la calle Amadeo Vives, y fondo, con la vivienda puerta segunda de la escalera E.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, al tomo 775, libro 138, sección Vendrell-Sant Vicente, folio 208, finca número 10.801, inscripción tercera. Tasada a efectos de la primera subasta en la cantidad de 4.832.000 pesetas.

D) Departamento número 48. Vivienda puerta segunda, sita en planta baja de la misma casa y escalera G, está situada a la derecha del vestíbulo, según se entra. Mide la superficie útil de 59,58 metros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal la entrada a la vivienda, con rellano de escalera donde abre puerta; derecha, entrando, con vestíbulo de la escalera y mediante patio o jardín con carretera nacional 340; izquierda, con vivienda bajo primera de la misma planta y escalera y mediante patio o jardín con la calle Amadeo Vives, y fondo, con vivienda puerta segunda de la escalera F.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, al tomo 777, libro 139, sección Vendrell-Sant Vicente, folio 4, finca número 10.808, inscripción tercera. Tasada a efectos de la primera subasta en la cantidad de 3.656.000 pesetas.

E) Departamento número 54. Vivienda piso tercero, puerta segunda, sita en tercera planta alta de la misma casa, escalera G. Mide la superficie útil de 59,58 metros cuadrados, más una terraza de 10,55 metros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal la entrada a la vivienda, con rellano de escalera; derecha, entrando, con rellano escalera y mediante patio o jardín con carretera nacional 340; a la izquierda, con vivienda puerta primera del mismo piso y escalera y mediante patio o jardín con la calle Amadeo Vives, y fondo, con vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera F.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, al tomo 777, libro 139, sección Vendrell-Sant Vicente, folio 22, finca número 10.814, inscripción tercera. Tasada a efectos de la primera subasta en la cantidad de 2.818.000 pesetas.

Dado en El Vendrell a 4 de diciembre de 1992.—La Juez, Yolanda Arrieta Cávez.—El Secretario.—132-A.

## GANDIA

## Edicto

Don David Mamán Benchimol, Juez del Juzgado de Primera instancia número 3 de Gandía y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 236/1992, a instancia de la Entidad Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por el Procurador señor Román Pascual, contra don Ignacio Enrique Pérez Fernández y doña Elena Figuera Maza, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describirá, propiedad de los deudores.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 18 de febrero de 1993, a las diez horas; en su caso, segunda vez, el día 30 de marzo, a las diez horas, y por tercera vez, el día 4 de mayo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en la primera inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, cuenta número 4381000018023692, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación del edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas. Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

## Finca objeto de subasta

Número 38.—Apartamento puerta 21, piso sexto de la escalera primera, con servicio de ascensor y fachadas con terrazas al este y norte del edificio denominado «Las Sirenas», situado en playa de Gandía, prolongación en proyecto del paseo Neptuno, cuyo apartamento ocupa una superficie de 90 metros cuadrados y referido su frente al oeste. Linda: Por frente, oeste, con la escalera y vuelos de los terrenos comunes; derecha, entrando o sur, apartamento puerta 23 de este piso y escalera número 39 de orden; izquierda, norte, vuelo de los terrenos comunes, y fondo, este, vuelo de la zona de estacionamiento de vehículos y terrenos comunes en medio. Tiene asignada una cuota de participación en relación al total del edificio de 2 enteros 13 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía en el tomo 1.464 de dicho Ayuntamiento, folio 210, finca registral número 26.914, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 19.968.000 pesetas.

Dado en Gandía a 1 de diciembre de 1992.—El Juez, David Mamán Benchimol.—El Secretario.—246-D.

## GIJÓN

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.228/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Abel Celemin Viñuela, en representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña Isolda Alvarez Ron y don Florencio Rodríguez Gómez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, el siguiente bien, embargado a los demandados don Florencio Rodríguez Gómez y doña Isolda Alvarez Ron:

Unico lote: Piso quinto, letra C, tipo C, de la calle Julia de la Riva. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Avilés número 2, tomo 1.788, libro 166, folio 30, finca número 13.409, inscripción quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de abril de 1993, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.225.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Seis de Agosto, de Gijón, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de mayo de 1993, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1993, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Gijón a 23 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—187-D.

## GIJÓN

## Edicto

Doña María José Suárez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 418/1988, a instancia de «Banco del Norte, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Magdalena Begoña López Triviño, contra doña Sara Llera Collado y don José Manuel Fernández Toyos, en reclamación de 279.732 pesetas de principal, más 150.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a don José Manuel Fernández Toyo y doña Sara Llera Collado:

## Relación de los bienes

A) Rústica. Finca a prado, en términos de Bode, concejo de Parrés, en el sitio de «Cuelli». Superficie 18 áreas 48 centiáreas, y que linda: Al norte, con don Ramón Valle; sur, don Antonio Pérez; este, don Gabriel Alvarez, y oeste, monte común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís, a nombre de don José Manuel Fernández Toyos, al tomo 976, libro 245, folio 128, finca número 33.583.

B) Rústica. En términos de Bode, concejo de Parrés, en el sitio de «Cuelli», terreno destinado a castaño, de 15 áreas, y que linda: Al norte, con don Angel Longas; sur, don Antonio Pérez; este, don Gabriel Alvarez, y oeste, monte común. Inscrita a nombre de la misma persona y en el mismo Registro, al tomo 976, libro 245, folio 124, finca número 33.584.

C) Rústica. En términos de Bode, concejo de Parrés, en el sitio detrás de «Cuelli», terreno de castaño, de 15 áreas, y que linda: Al norte y este, con don Ramón Valle, y demás vientos, con don Angel Colla. Inscrita donde las anteriores, al tomo 976, libro 245, folio 125, finca número 33.585, y a favor del mismo titular.

D) Rústica. En términos de Bode, concejo de Parrés, en el sitio detrás de «Cuelli», terreno de castaño, de 15 áreas, y que linda: Al norte, con don Angel Longas; sur, con don Antonio Llanos, y demás vientos, con herederos de don Faustino Valle. Inscrita como las anteriores, al tomo 976, libro 245, folio 129, finca número 33.586.

E) Rústica. Donde las anteriores, de 20 áreas, y que linda: Al norte, doña Teresa Longas; sur, don Benjamín Cibrián; este, con doña Victoria Pando, y oeste, con don Gabriel Alvarez. Inscrita al tomo 976, libro 245, folio 127, finca número 33.587.

F) Rústica. Casa habitación en Bode, parroquia de Parrés, barrio de Quintanal, planta baja, piso y desván. Superficie de 36 metros cuadrados. Huerto de 8 metros de largo por 5,50 de ancho. Linda: Al frente, con camino; a la derecha, con cuadra de esta misma procedencia; izquierda, con camino, y fondo, con herederos de doña María González Miyares. Inscrita al igual que las anteriores, al tomo 1.045, libro 265, folio 125, finca número 33.588.

G) Rústica. Eria del Cerezaledo, términos de Bode, concejo de Parrés, a labor. Superficie de 25 áreas. Linda: Al norte, con doña Josefa Longas; sur, herederos de doña Victoria Pando; al este, don Aquilino Martínez, y al oeste, doña Estefanía Suárez Coya de Faes. Inscrita a nombre de don José Manuel Fernández Toyos, en el registro de la Propiedad de Cangas de Onís, al tomo 976, libro 245, folio 129, finca número 33.589.

Rústica del apartado A), finca número 33.583: 72.000 pesetas.

La del apartado B), finca número 33.584: 60.000 pesetas.

La del apartado D), finca número 33.586: 60.000 pesetas.

La del apartado C), finca número 33.585: 32.000 pesetas.

La del apartado E), finca número 33.586: 80.000 pesetas.

La urbana del apartado F), finca número 33.588: 1.350.000 pesetas.

Y por último la rústica del apartado G), finca número 33.589: 100.000 pesetas.

Importe total del presente avalúo: 2.254.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, sito en Gijón, calle Prendes Pando, el próximo día 3 de marzo de 1993, a las doce veinte horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor de cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, plaza 6 de agosto, Gijón, el 20 por 100 del tipo del remate, debiendo reseñar el tipo del procedimiento así como número y año del mismo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien correspondiera, depositándose en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 7 de abril de 1993, a las doce veinte horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1993, a las doce veinte horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Gijón a 23 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María José Suárez González.—El Secretario.—285-D.

## GIRONA

### Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 158/1992 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

a instancia de Caixa d'Estavils i Pensions de Barcelona, que tiene concedido el beneficio de justicia gratuita, representada por Nuria Oriell i Corominas, contra «Castellmontgri, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ramón Folch, sin número (junto a Correos), el próximo día 17 de marzo de 1993, a sus doce horas y precio de tasación; y en caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para la segunda subasta el siguiente día 30 de abril de 1993, a sus once horas, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el siguiente día 17 de junio, a sus doce horas, y sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la suma de 13.518.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente

Vivienda unifamiliar, sita en calle Maresme, número 11, dentro de Estartit Residencial, término de Torroella de Montgri. Se compone de planta baja, de 27 metros cuadrados, destinada a garaje; planta primera, de 65 metros cuadrados, y se compone de comedor, estar, cocina, dormitorio y aseo, y planta segunda de 48 metros cuadrados y se compone de dos dormitorios y baño. Está construida sobre la parcela señalada con el número 11 del plano privado, de 145 metros y todo el conjunto linda: Derecha, entrando, finca número 12; izquierda, finca número 10; fondo, montaña comunal y frente, resto de finca matriz. Inscrita en el tomo 2.708, libro 292, folio 190, finca 16.493.

Dado en Girona a 28 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—153-A.

## GRANADA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.001/1989, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», hoy «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Productos Químicos La Motriñeira, Sociedad Cooperativa Limitada».

En dicho procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en los días y horas que se expresarán, la finca hipotecada que se reseña, a cuyo fin se señala para la primera subasta el día 11 del próximo mes de marzo de 1993 y hora de las doce, sirviendo de tipo el valor de la finca.

Para la segunda se señala el día 19 del próximo mes de abril de 1993 y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Para la tercera, que será sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 13 del próximo mes de mayo de 1993 y hora de las doce, haciéndose saber a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la forma establecida el 20 por 100 de los tipos respectivos, excepto el actor.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente para cada uno de los casos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, en unión de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encontrarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de subasta

Urbana: Nave industrial en el pago Camino de Patria, en el término de Motril, sobre una superficie de 2.088 metros cuadrados, construida de hormigón armado. Ocupa una superficie edificada de 798 metros cuadrados y el resto está dedicado a zona de servicios y maniobra. Linda: Frente, camino particular que da al Camino de Patria; derecha, entrando, finca de los señores Lozano Maldonado; izquierda, finca de don Pedro Salinas Ruiz, y espalda, finca de Mormisell. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril, tomo 981, libro 10, folio 93 vuelto, finca número 626.

Tasada en la escritura de hipoteca en 27.090.000 pesetas.

Dado en Granada a 11 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—191-D.

## GRANADA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.468/1991, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 5 de noviembre de 1992 y hora de las diez. Servirá de tipo el de valoración

No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 2 de diciembre de 1993 y hora de las diez. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 12 de enero de 1994 y hora de las diez. Sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley hipotecaria.

#### Finca objeto de la subasta

Casa, demarcada actualmente con el número 1 de la calle Saeta, en la colonia de San Francisco, camino de Maracena, de esta capital, su total superficie es de 265 metros y 55 decímetros cuadrados, consta de sótano con 28 metros cuadrados y dos plantas de alzado en las que se distribuye la vivienda con varias habitaciones y servicios, teniendo cada una de ellas una superficie de 125 metros cuadrados, la superficie no ocupada por la construcción está destinada a patio. Linda: Norte, finca número 142 de la misma barriada, que constituye las calles de la misma; sur, casas 76, 75 y 80 de la misma barriada; este, la citada finca 142, o sea, la calle y la casa antes solar número 80, y oeste, la calle o finca 142 y la casa número 76. Finca registral número 30.028.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 55.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 15 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.997-A.

### GRANADA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subasta para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 525/1992, a instancias del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 27 de julio de 1993, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1993, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 27 de octubre de 1993, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como

bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Local comercial número 7, en la planta baja del edificio número 1 de la calle San Carlos y 27 de la calle Encrucijada, en Maracena, de 123,20 metros cuadrados. Finca número 5.202-N. Valorado en 9.150.000 pesetas.

Dado en Granada a 17 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—235-D.

### HUELVA

#### Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado número 1 de Huelva con el número 204/1992 a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por el Procurador don Alfredo Acero Otamendi, contra don Manuel Ribadavia Cabaleiro, doña María Teresa Gordillo Ochoa y don Salvador Toscano Hernández, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El próximo día 15 de febrero de 1993 y hora de las diez, por el precio de tasación; en caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El próximo día 15 de marzo de 1993 y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y en caso de quedar desierto y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta: El próximo día 12 de abril de 1993 y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar previamente en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

#### Bien a subastar

Urbana.—Local comercial en planta de sótano y en planta baja del edificio en Punta Umbria, calle Cisne, números 1, 3 y 5, comunicándose entre sí ambas plantas de este local por una escalera interior. Tiene entradas por la calle Ancha, por escalera situada a nivel de planta baja y también por la calle Cisne y es un salón diáfano con algunas columnas, tanto en la planta de sótano como en la planta baja, en cada una de las cuales tiene una superficie construida de 100 metros cuadrados, o sea, un total

la finca unificada que se describe, 200 metros cuadrados.

Valorado de mutuo acuerdo por las partes en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 4 de diciembre de 1992.—El Secretario.—22-3.

### IBIZA

#### Edicto

Doña María Mari Torres, sustituta del Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ibiza,

Hago constar: Que en los autos de procedimiento judicial, seguidos con el número 202/1992, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por la Entidad La Caixa, contra «El Jardín de Palerm, Sociedad Anónima», se han señalado, en providencia de hoy, para el remate de la primera, segunda y tercera subastas los días 5 de marzo, 1 de abril y 4 de mayo de 1993, a las trece horas, en la Secretaría de este Juzgado, en cuanto a la finca que consta al pie de este edicto.

El tipo que servirá de base a la primera subasta es la suma de 38.657.560 pesetas y el de la segunda es el 75 por 100 del de la primera.

La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Las consignaciones que deberán efectuar todos los postores, salvo el acreedor demandante, serán de importe, al menos, igual al 20 por 100 del tipo para tomar parte en las subastas primera y segunda, en sus respectivos casos, y en cuanto a la tercera, como en la segunda. Dichas consignaciones se efectuarán en la cuenta número 423 del Banco Bilbao Vizcaya o en el despacho del Secretario del Juzgado, si no les fuera posible depositarlas en tal cuenta.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta expresada, guardándose por el Secretario judicial, que también podrá recibir, en su caso, el importe de la consignación.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Casa de planta baja, destinada a vivienda, que tiene una superficie total construida de 364 metros cuadrados y está distribuida en diversas habitaciones propias de su destino. Linda, por todos sus lados, con el terreno de su emplazamiento. El siguiente: Parcela de terreno segregada del centro de la hacienda titulada «Can Juan den Palerm», sita en la parroquia y término de San José, de 3.042 metros cuadrados de superficie, lindante: Por norte, sur y oeste, con restante finca matriz, y por el este, restante finca matriz y camino de la misma finca, por donde tiene su acceso.

Inscrita al tomo 1.169, libro 226 del Ayuntamiento de San José, folio 34, finca número 18.303, inscripción tercera.

Y para que sirva de anuncio en la forma procedente, expido el presente edicto en Ibiza a 23 de diciembre de 1992.—La Secretaria sustituta, María Mari Torres.—106-A.

## INCA

## Edicto

Don Juan Manuel Sobrino Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Inca.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 327/1992, seguidos a instancia de «SA Nostira, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Serra, contra don Antonio Puertollano Juárez y doña Jacqueline Gallaway, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo los bienes embargados en dicho procedimiento y que al final se expresan.

La subasta se celebrará el próximo día 19 de febrero de 1993, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pura, número 64-2 de Inca y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del precio de la valoración en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo día 15 de marzo de 1993, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de abril de 1993, a las diez horas, regiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda.

## Bienes objeto de subasta

Urbana: Número 1 de orden. Local comercial de la planta baja del edificio sito en la finca «La Albufera», del término de Alcudia, con acceso independiente por una calle sin nombre, hoy calle Tritones mediante terraza propia de unos 97 metros 50 decímetros cuadrados. Mide: Tiene una superficie útil de 67 metros 32 centímetros cuadrados más 46 metros 20 decímetros cuadrados de porche. Linda: Mirando el edificio desde la calle sin nombre, hoy calle Tritones; frente, con la misma; derecha, con los locales números 2, 5 y 6 de orden; izquierda, calle Diana, mediante una zona verde; y fondo, en parte con la finca de Sigfrido Navarro Camposy, en parte con el citado local número 6 de orden.

Inscrita al tomo 3.358, libro 350 de Alcudia, folio 132, finca 14.595.

Valorada a efectos de subasta en 23.125 pesetas.

Urbana: Porción de terreno, con calificación de zona verde pública, sita en la urbanización «Playa de Alcudia», en puerto de Alcudia. Mide: 380 metros 16 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Frente, con calle Diana; derecha, entrando, con prolongación del sendero de los Tritones; izquierda,

con remanente, y fondo, con solar o porción de terreno del señor Oliver.

Inscrita al tomo 3.185, libro 311 de Alcudia, folio 88, finca 10.114-N.

Valorada a efectos de subasta en 4.925.000 pesetas.

Dado en Inca a 11 de diciembre de 1992.—El Juez, Juan Manuel Sobrino Fernández.—La Secretaría.—194-D.

## IRUN

## Edicto

Don Juan Manuel Sanz Iruretagoyena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Irún (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 743/1990, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Andrade Arrillaga, doña Mónica Dasse Aramburu y herederos de don Francisco Andrade Arrillaga, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de febrero, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1870000017074390, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptimo.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octavo.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de marzo a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de abril, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1. Rústica.—Mitad de la parcela de terreno, sita en Hondarribia, en terrenos procedentes de la casa titulada Jamotenea, señalada con el número 64, que ocupa 1.000 metros cuadrados y aparece inscrita al tomo 434, libro 116 de Fuenterrabia, folios 171 y siguientes, finca 6.649 del Registro de la Propiedad número 7, de San Sebastián.

Se valora en la cantidad de 465.000 pesetas.

2. Urbana.—Local número 18. Local de semi-sótano del edificio señalado con el número 2 del polígono 30, subpolígono 2 de Irún; es susceptible de división y ocupa, después de las segregaciones efectuadas 87 metros cuadrados. Inscrito al tomo 518, libro 387, folios 172 y siguientes, finca 22.388 del Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián.

Se valora en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

3. Una participación indivisa de 23,333 por 100 de la finca: Urbana.—Número 10. Vivienda izquierda del piso cuarto de la casa número 53 de la calle Fuenterrabia, de Irún, con una superficie aproximada de 82 metros cuadrados y que aparece inscrita al tomo 718, libro 539, folios 229 y siguientes, finca 33.797 del Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián.

Se valora en la cantidad de 2.850.000 pesetas.

4. Urbana.—Local número 17. Corresponde al local integrado en parte del sótano y se identifica como zona del sótano número 17 de la finca que es el edificio señalado con el número 2 del polígono 30, subpolígono 2, de Irún. Ocupa 11,55 metros cuadrados y aparece inscrito al tomo 474, libro 351, folios 177 y siguientes, finca 19.004 del Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián.

Se valora en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

5. Una participación indivisa de 23,333 por 100 de la finca: Urbana.—Planta primera o semi-sótano, de la casa sita en Irún y su calle de Fuenterrabia, señalada con el número 49. Ocupa 194 metros cuadrados de superficie y aparece inscrita al tomo 149, libro 98, folios 141 y 210, finca 3.291 del Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián.

Se valora en la cantidad de 1.080.000 pesetas.

6. Una participación indivisa de 23,333 por 100 de la finca: Urbana.—Local número 1. Local comercial del sótano de la casa número 47 de la calle Fuenterrabia, de Irún. Ocupa una superficie de 184 metros cuadrados y aparece inscrita al tomo 135, libro 88, folio 227 y tomo 518, libro 387, folio 203, finca 3.349 del Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián.

Se valora en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

7. Una participación indivisa de 23,333 de la finca: Urbana.—Local número 17. Local en planta de sótano de la casa número 53 de la calle Fuenterrabia, de Irún. Superficie de 150 metros cuadrados. Inscrita al tomo 771, libro 574, folios 156 y siguientes, finca 33.992 del Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián.

Se valora en la cantidad de 2.400.000 pesetas.

8. Una participación indivisa de 25 por 100 de la finca: Urbana.—Local número 32. Local de planta baja, fachada norte, del pabellón industrial Belasco, sito en el subpolígono 3, del polígono XXIV, de Irún. Mide 108 metros cuadrados después de la segregación efectuada y aparece inscrito al tomo 731, libro 547, folios 185 y siguientes, finca 32.288 del Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián.

Se valora en la cantidad de 2.640.000 pesetas.

9. Una participación indivisa de 23,333 por 100 de la finca: Rústica.—Casería denominada Montenea, sin número, actualmente derruida, y sus pertenecidos, sita en Fuenterrabia, cuyos pertenecidos consisten en 66 áreas 50 centiáreas de terreno labrante manzanal; 92 áreas 36 centiáreas de terreno

argomay y 4 áreas de terreno herbal. Inscrita al tomo 98, libro 37, folios 71 y siguientes, finca 1.464 del Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián. Se valora en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Dado en Irún (Guipúzcoa) a 18 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Sanz Iruretagoyena.—El Secretario.—251-D.

## JAEN

### Edicto

Don Jesús María Passoias Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 411/1992, promovido por «PSA Credit España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gutiérrez Arjona, contra don Pablo Pareja Sánchez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 18 de febrero, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 15 de marzo, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 7 de abril, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas, lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el precio en que han sido tasados los bienes.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación en el Registro de la Propiedad, encontrándose de manifiesto en la Secretaría, en donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

### Bienes objeto de subasta

1.º Urbana. Piso primero, C, izquierda, de la calle Bernabé Soriano, número 40, de Jaén, con una superficie de 81 metros 67 decímetros cuadrados. Valorado en la cantidad de 4.950.000 pesetas.

2.º Vehículo marca «Citroën», modelo BX, matrícula J-6538-J. valorado en la cantidad de 300.000 pesetas.

Dado en Jaén a 30 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passoias Morales.—El Secretario.—269-D.

## JEREZ DE LA FRONTERA

### Edicto

Doña Estrella Delgado de Arnaiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 34 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 63/1991, se tramita en este Juzgado, promovido

por Caja de Ahorros de Jerez, representada por el Procurador señor Moreno Morejón, contra «Parque Avila, Sociedad Anónima», sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las trece horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 1 de marzo de 1993. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará,

Segunda subasta: El día 26 de marzo de 1993. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará,

Tercera subasta: El día 22 de abril de 1993. Será sin sujeción a tipo; si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

### Bien objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno, señalada con el número 230.118, situada en la urbanización «Sotogrande», en el término municipal de San Roque. Ocupa una extensión superficial de 2.152 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea recta de 39 metros 14 centímetros, con la avenida de Paniagua; sur, en línea recta de 33 metros, con la parcela número 230.111; este, en línea mixta de 78 metros 91 decímetros, con la parcela número 230.119, y además con la calle Alberche, y al oeste, en línea quebrada de 71 metros 76 centímetros, con las parcelas números 230.110 y 230.111.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 707, libro 198, finca 13.054, inscripción tercera, folio 179 vuelto.

Se tasa la finca en la cantidad de 103.367.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 31 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Estrella Delgado de Arnaiz.—La Secretaria.—140-A.

## LA CORUÑA

### Edicto

Don Rafael Jesús Fernández-Porto y García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 210/1992, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos González Guerra, contra doña María del Carmen Vilasuso Curras y don Luis Guizán Prieto, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, el día 17 de febrero de 1993, y hora de las diez, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca que es de 6.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir, dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 16 de marzo de 1993 y hora de las diez, en el mismo lugar, y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente; y para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, el día 16 de abril de 1993, y hora de las diez, en el mismo lugar.

En prevención de si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Se hace constar que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a la parte ejecutada, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Finca objeto de subasta

Casa número 28 de la calle Río Porto, de la ciudad de Ferrol.

Número diecisiete.—Piso cuarto, señalado en el plano con la letra D, con una vivienda de la superficie útil de 79 metros 90 decímetros cuadrados. Linda (contemplado desde la calle Río Porto): Por su frente, dicha calle; derecha, María Luisa Bustabad Leira; izquierda, corredor de acceso, ascensor y el piso correspondiente, señalado con la letra G, y

por el fondo, con patio interior de luces y en parte con el ascensor.

Cuota de participación, a los efectos de la Ley de Propiedad Horizontal: 5 centésimas y 50 céntimos de otra.

Tiene como anejo el trastero señalado con el número 15 de la planta de desvanes del edificio. Inscripción: Tomo 1.186, libro 399, folio 165, finca número 35.816, inscripción segunda, Registro de la Propiedad de Ferrol.

Dado en La Coruña a 17 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Rafael Jestis Fernández-Porto y García.—El Secretario.—219-D.

## LA CORUÑA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 371/1987, promovido por el «Banco Echeverría, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Sendón Ballesteros, contra don José Mallo Liñares, se acordó proceder a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado indicado, para cuyo acto se ha señalado el día 17 de marzo de 1993, a las diez quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría para ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con dicha titulación, sin poder exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 21 de abril de 1993, a las diez quince horas.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1993, a las diez quince horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

### Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca rústica «Monte de Chan de Veiga», sita en Vite de Abajo, parroquia de San Juan Apóstol, de Santiago de Compostela, con una superficie de 1 hectárea 58 áreas 6 centiáreas. Inscripción primera de la finca 2.363, obrante al folio 157 del libro 29, tomo 987 del Registro de la Propiedad número 2 de Santiago. Valorada pericialmente en 6.085.310 pesetas.

Dado en La Coruña a 28 de diciembre de 1992.—El Secretario.—262-D.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Doña Elisa Gómez Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

En cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha por la Magistrada de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria, se hace saber, que en este Juzgado y con el número 406/1991, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Domingo Rodríguez Pino, sobre declaración de fallecimiento de don Domingo Rodríguez Santana, nacido en las Palmas de Gran Canaria el día 27 de octubre de 1939, hijo de don Juan Domingo Rodríguez Fleitas y doña Candelaria Samiana Valido, divorciado de doña Candelaria Pino Delgado en fecha 19 de diciembre de 1989, de cuyo matrimonio hubo dos hijos, llamados don Domingo Rodríguez Pino y don Alberto Pedro Rodríguez Pino, nacidos, respectivamente, en fechas 28 de diciembre de 1968 y 6 de septiembre de 1973, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio, en la calle Marín y Cubas, número 6; que desapareció de su domicilio y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 193 y concordantes del Código Civil, se hace público, mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así en un periódico de Madrid y otro de esta ciudad y por la Radio Nacional de España, dos veces y con intervalos de quince días, a los efectos legales y, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de octubre de 1992.—La Magistrada-Juez, Elisa Gómez Álvarez.—El Secretario.—175-E.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Doña Elisa Gómez Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 423/1992, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, contra don José Antonio Ramírez Peña y doña Alexandra Ramírez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 9.855.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio «Juzgados»), se ha señalado el día 22 de marzo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 20 de abril, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 17 de mayo, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depo-

sitando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañado el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de subasta

Edificio de dos plantas. La planta baja con dos locales comerciales, uno con entrada por la calle Albéniz y otro con entrada por la calle República Argentina, y una vivienda en la planta alta, que tiene su entrada por la calle Albéniz. Tiene una extensión superficial de 75 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 3 metros 63 centímetros, con calle denominada Albéniz, y en línea de 11 metros 90 centímetros, solar de doña Josefa Viera Goetz; al sur, en línea de 15 metros 90 centímetros, casa de don Francisco García Araña; al naciente, en línea de 8 metros 97 centímetros, con solar de don Rafael Saucedo Guerrero, y al poniente, en línea de 3 metros 65 centímetros, con calle República Argentina, y en línea de 5 metros, con solar de doña Josefa Viera Goetz.

Inscripción: Tomo 924, libro 87 del Ayuntamiento de Ingenio, folio 179, finca número 8.595 e inscripción segunda.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 1 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Elisa Gómez Álvarez.—El Secretario.—14.157-D.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 778/1991-C, de doña Carmen de la Fe Díaz, don Angel García Díaz y «Comercial Limpigar, Sociedad Anónima», se ha decretado convocar a los acreedores a la segunda Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 25 de febrero de 1993, y hora de las diez, previniéndose a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en sus domicilios cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Carreras Maraña.—El Secretario.—52-3.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente hago saber: Conforme a lo acordado en este Juzgado y en el expediente promovido a instancia del Procurador don Pablo de la Joya Castro, y en nombre y representación de «Almicón, Sociedad Limitada», dedicado al comercio de construcción de toda clase de edificaciones, urbaniza-

ciones e inmuebles de cualquier naturaleza, domiciliado en la calle Mendizábal, 24, de esta ciudad, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada Entidad, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—178-D.

## LLEIDA

## Edicto

Don Luis Carlos Pelluz Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número de autos se sigue procedimiento de juicio ejecutivo 233/1990, a instancias de «Servicios Hermanos Esteve, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María del Carmen Rull Castelló, contra «Transportes Amorós Matéu, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 40 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán también presentar sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de la celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, edificio «Canyerets», en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 18 de febrero de 1993, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 18 de marzo de 1993, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 22 de abril de 1993, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Tarjeta de transporte público MDP-N adscrita al vehículo L-4816-N, con volante provisional 25901795. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Tarjeta de transporte provisional público MDP-N adscrita al vehículo L-3510-H, con volante provisional 25902213. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Vehículo «Pegaso», modelo 1.236T, matrícula L-4816-N. Valorado en 2.550.000 pesetas.

Vehículo marca «MAN», modelo 19.362 BLP, matrícula L-4893-N. Valorado en 3.300.000 pesetas.

Vehículo marca «Montenegro», modelo SPPD-3S-12.5, matrícula L-01224-R (remolque). Valorado en 1.500.000 pesetas.

Vehículo marca «Leciñena», modelo SRV-2E, matrícula L-01155-R (remolque). Valorado en 1.300.000 pesetas.

Vehículo «Pegaso», matrícula L-3510-H. Valorado en 750.000 pesetas.

Vehículo «Opel», Omega 20, matrícula L-2273-N. Valorado en 900.000 pesetas.

Dado en Lleida a 19 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Pelluz Robles.—El Secretario.—291-D.

## MADRID

## Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia 44 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos juicio de cognición 425/1990, instados por el Procurador don Antonio Rafael Rodríguez Muñoz, en nombre y representación de don Manuel Coutado Pascual, contra ignorados herederos de don Manuel Molero Jiménez, cuyo actual domicilio se desconoce, se ha acordado emplazar al demandado para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, 6.ª planta, a fin de hacerles entrega de las copias de la demanda y documentos, así como de la cédula de emplazamiento y concederle el plazo que determina el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, para que conteste a la demanda, previniéndoles que de no verificarlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma legal al demandado arriba indicado, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Luz Reyes Gonzalo.—La Secretaria.—260-D.

## MADRID

## Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.067/1991, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Martínez García y doña María Victoria Huergo Fl., en los cuales se ha acordado sacar a pública subastas por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 30 de marzo de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 15.514.520 pesetas. Finca registral número 3.943.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 1 de junio de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 29 de junio de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de con-

signaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidios por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima artículo 131.

## Bienes objeto de subasta

Finca sita en la parroquia de San Emeterio, Concejado de Bimenes, llamada «La Sierra, La Llena y La Huerta del Jardín», en la que hay estas edificaciones:

Cuadra de ganado de unos 40 metros cuadrados; una panera sobre seis pies de piedra; casa de planta baja y piso local conocido por solana, de planta baja y piso, que forman un solo edificio y mide 166 metros 57 decímetros cuadrados. Mide 5.805 metros 29 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, folio 167, del tomo 643, libro 30 de Bimenes, finca registral 3.943, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro y firma la presente en Madrid a 5 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—188-D.

## MADRID

## Edicto

Don José Manuel Valero Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio ejecutivo número 793/1987-E, a instancia de «Banco Occidental, Sociedad Anónima», contra «Suministros Instalaciones y Construcciones Josma, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado la siguiente propuesta de providencia de la secretaria, señora Sáez Benito Jiménez, Madrid a 23 de noviembre de 1992.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador señor don Manuel Infante Sánchez, unase a los autos de su razón.

Y de conformidad con lo solicitado, se acuerda sacar a la venta en pública subasta los inmuebles embargados en el presente procedimiento, que al final se relacionan, por el tipo que seguidamente se dirá, por primera, segunda y tercera vez, para lo cual se señalan los próximos días, 1 de marzo de 1993, 1 de abril de 1993, 5 de mayo de 1993, a las doce horas de su mañana, celebrándose en la Sala de Audiencia de este Juzgado y previniendo a los licitadores:

Primera.—Que servirá como tipo para la primera subasta el de 11.667.991 pesetas, el mismo rebajado en un 25 por 100 para el caso de la segunda y sin sujeción a tipo alguno para el caso de la tercera, no admitiéndose en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Sexta.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El acto del remate será presidido por el Secretario.

La celebración de las subastas se anunciará con antelación de veinte días mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y tablón de anuncios Juzgado de igual clase de Leganes, «Boletín Oficial del Estado», y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». Notifíquese la presente resolución a los demandados en el domicilio que consta en autos. Y a tal efecto, librese exhorto al Juzgado de igual clase de Leganes, que se entregará al Procurador señor Infante Sanchez para su diligenciado.

La finca que se subasta es de la descripción siguiente:

Urbana doce. Piso vivienda segundo C, situado en la planta segunda del bloque o edificio A-1, en la hoy llamada finca de los Frailes, en Leganes. Mide 120 metros 82 decímetros cuadrados, distribuidos en diversas habitaciones y servicios. Linda: Por su frente entrando, pasillo de acceso y vivienda letra D de esta planta; por la derecha entrando, vivienda letra B, de esta planta y hueco de ascensor; por la izquierda entrando, vuelo sobre aceras y zonas verdes: Le corresponde como anejo e inseparable el cuarto trastero número 11 situado en la planta de semisótano del edificio.

Se trata de un conjunto de edificios aislados con jardín bien cuidado. No tienen garajes si bien la calle es amplia y no hay problema en el aparcamiento de superficie. La vida aproximada del edificio es de 5 años. Consta de cinco plantas destinadas a viviendas y una baja diáfana que se integra con jardín. El edificio tiene una planta de sótano que alberga trastero de las viviendas. Tipo 11.667.991 pesetas.

Así lo propongo a su señoría, y firmo, doy fe. Conforme El Magistrado-Juez.

Y sirva también el presente edicto de cedula de notificación en forma a los demandados «Suministros Instalaciones y Construcciones Josma, Sociedad Anónima», don José Ramón Gonzalez Villar, doña Carmen Jimeno Villa, en el caso de que no pudieran ser notificados en legal forma.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 23 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Manuel Valero Diez.—La Secretaria.—293-D.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 815/1992, a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra «Financiam Inmuebles, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 11 de marzo de 1993, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 49.125.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 29 de abril de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 27 de mayo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la

obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131

### Bien objeto de subasta

Monte en término municipal de Hontova (Guadalajara), titulado «Ethernat», Suerte de los Rincones o Calveros de la Solana de la Vega de Arriba, mide 782.703 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana, tomo 746, libro 26, folio 90, finca 3.388.

Y para que sirva de notificación de las fechas de subasta en la propia finca hipotecada, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 1 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—14.158-D.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 325/1992, a instancia de don Armando Alvarez, doña Dolores Garralda y doña Noemi Romay, contra don Luis Ilarduya Diaz, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 18 de febrero de 1993, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 23.025.000 pesetas, la finca registral número 59.565 y 21.000.000 de pesetas, la finca registral número 59.567.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 25 de marzo de 1993, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 6 de mayo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de consignaciones, número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador

los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos, sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

En Madrid, calle Francisco Silvela, número 37, con vuelta a la calle Juan Bravo.

1. Piso decimoquinto, letra A, de la escalera izquierda, situado en la planta decimoquinta, sin contar la baja y de sótanos. Se compone de «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, oficio, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Al frente, con caja de escalera izquierda por la que tiene doble acceso principal y de servicio; derecha, entrando, piso letra B de la misma planta y calle de Juan Bravo, a la que tiene dos huecos, uno de ellos con un balcón-terraza; izquierda, fachada oeste de la torre a la que tiene tres huecos; y, fondo, fachada norte de la torre a la que tiene un hueco. Ocupa una superficie de 111 metros 69 decímetros cuadrados, correspondiéndole una cuota de participación en el valor total del edificio y elementos comunes de 2 enteros 4 centésimas (2,04).

Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Madrid, en el libro 1.675, folio 157, finca número 59.565, inscripción segunda.

2. Piso decimoquinto, letra B, de la escalera izquierda, situado en la planta decimoquinta sin contar la baja y de sótanos. Se compone de «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, oficio, cuarto de baño y cuarto de aseo. Tiene tres huecos en la fachada a la calle de Francisco Silvela, uno de ellos con un balcón-terraza, dos a la fachada sur de la torre, y otros dos a la fachada oeste de la torre. Linda: Al frente, caja de escalera izquierda, por la que tiene dos accesos, principal y de servicio, y piso letra A de la misma planta; izquierda, entrando, calle de Francisco Silvela; derecha, fachada oeste de la torre, y fondo, fachada sur de la torre. Su superficie es de 105 metros 15 decímetros cuadrados, correspondiéndole una cuota de participación en el valor total del edificio y elementos comunes de 1 entero 92 centésimas (1,92).

Fue inscrita en el Registro de la Propiedad de los de Madrid número 1, en el tomo 2.397 del archivo, libro 23 de la sección tercera, finca número 59.567, inscripción segunda.

Para acreditar cuanto antecede y para unir el original a las actuaciones, acompaño primera copia auténtica a la citada escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, debidamente inscrita en el

Registro de la Propiedad, hoy 22 de los de Madrid, en cuanto a la finca descrita bajo el número 1, en el libro 2.271, folio 161, finca 59.565, inscripción quinta, hipoteca, y en cuanto a la finca relacionada bajo el número 2, en el libro 2.397, folio 123, finca número 59.567, inscripción cuarta.

Sólo se ejecutan 18 obligaciones de 25.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 4 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—64-3.

#### MADRID

##### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.597/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador, contra don Juan Antonio Pérez Fernández y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 9 de febrero de 1993, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo indicado al final del presente edicto.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 9 de marzo de 1993, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de mayo de 1993, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900000.

En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Roquetas de Mar (Almería), en carretera a la Mojonera, kilómetro 26:

1.ª Vivienda número 6.—Finca registral número 14.119. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, al tomo 1.384, libro 142, folio 11, inscripción segunda.

2.ª Vivienda número 7.—Finca registral número 14.120. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, al tomo 1.384, libro 142, folio 13, inscripción segunda.

3.ª Vivienda número 10.—Finca registral número 14.123. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, al tomo 1.384, libro 142, folio 19, inscripción segunda.

Tipo de la primera subasta:

- 1.ª 5.706.400 pesetas.
- 2.ª 5.706.400 pesetas.
- 3.ª 5.706.400 pesetas.

Dado en Madrid a 18 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaria.—246-3.

#### MADRID

##### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 327/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Mariano Ruiz Domingo y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 9 de febrero de 1993, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado por el tipo:

4.994.000 pesetas las fincas registrales números 10.697 y 10.698.

3.600.000 pesetas las fincas números 10.686, 10.689, 10.645, 10.646, 10.653, 10.657, 10.685 y 10.660.

3.100.000 pesetas la finca registral 10.662.

4.080.000 pesetas las fincas registrales números 10.635 y 10.674.

310.000 pesetas la finca registral número 10.664.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de marzo de 1993, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 27 de abril de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley 2 de diciembre de 1872.

#### Bienes objeto de subasta

Con expresión de finca registral y emplazamiento:

- 10.697, Mayor, sin número, bloque 2, 1.º-G.  
10.686, Mayor, sin número, bloque 2, portal 10, bajo B.  
10.689, Mayor, sin número, portal 10, 2.º derecha B.  
10.662, Mayor, sin número, portal 6, bajo L izquierda.  
10.635, Mayor Pozo Hondo, bloque 2, portal 1, 1.º-A izquierda.  
10.645, Mayor Pozo Hondo, bloque 2, portal 3, 1.º-B derecha.  
10.698, Mayor Pozo Hondo, bloque 2, portal 12, 2.º-G.

- 10.646, Mayor Pozo Hondo, bloque 2, portal 3, 1.º-B izquierda.  
10.664, Mayor Pozo Hondo, bloque 2, portal 6, 1.º-D izquierda.  
10.653, Mayor Pozo Hondo, bloque 2, portal 4, 2.º-B derecha.  
10.674, Mayor Pozo Hondo, bloque 2, portal 8, bajo F izquierda.  
10.657, Mayor Pozo Hondo, bloque 2, portal 5, 1.º-B derecha.  
10.685, Mayor Pozo Hondo, bloque 2, portal 10, bajo B derecha.  
10.660, Mayor Pozo Hondo, bloque 2, portal 5, 2.º-B izquierda.

Dado en Madrid a 18 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—728-D.

#### MALAGA

##### Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Málaga.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 401 de 1992, a instancias del Procurador don Pedro Ballenilla Ros, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra la finca que después se expresará, que fue hipotecada por don Francisco Tabla Monteagudo y doña Josefa Reyes Montáñez, ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 4 de marzo de 1993, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 2 de abril de 1993, a las doce horas, y si tampoco a ella concurriesen postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 4 de mayo de 1993, a las doce horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

#### Finca objeto de subasta

Urbana, 4, piso vivienda interior, tipo C, en planta primera, situado a la derecha, según se sube la escalera de la casa en esta ciudad, con frente a la calle Moreno Nieto, número 8. Ocupa una superficie construida de 70 metros 59 decímetros cuadrados. Cuota: 4,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 534 del archivo, folio 34, finca número 5.038-A.

Se tasa la finca hipotecada en 12.040.000 pesetas.

Dado en Málaga a 20 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—258-D.

#### MANACOR

##### Edicto

Don Antoni Rotger Cifre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manacor,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 189/1992, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa, representada por la Procuradora señora Pilar Perelló, contra «El Olivo Milenario, Sociedad Anónima», y otros, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontirroiç, el próximo día 3 de marzo de 1993, a las doce horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiera-, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, consignación que se llevará a cabo en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Manacor, al número de cuenta 0439.0000.18.0189.92; en la tercera o posteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, al tipo fijado en la segunda: en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 29 de marzo de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de abril de 1993, a las doce horas.

#### Las fincas a subastar son las siguientes

Porción de terreno solar, sita en la ciudad de Manacor, procedente de la finca La Cánova, que mide una superficie de 360 metros cuadrados y linda: Por su frente, con la calle Murillo, donde mide 18 metros; por la derecha entrando, con la calle de Velázquez, en línea de 20 metros; por el fondo, con porción de don Pedro Blanquer Pastor; y por la izquierda, con finca de don Alejandro Guillén y doña Francisca Forteza. Inscrición: Pendiente en cuanto a esta última y consta inscrita al tomo 3.267 del archivo, libro 616 de Manacor, folio 72, finca número 37.840, inscripción segunda.

Valorada en 20.890.000 pesetas.

Urbana: Sita en la ciudad de Manacor, vía Alemania, edificio Almacén, destinado a depósito de mercancías y dependencias auxiliares. Consta de planta baja y tres plantas de pisos. Ocupa la planta baja una superficie de unos 432 metros cuadrados; la planta piso primero, la misma superficie de 432 metros cuadrados; y las plantas pisos segundo y tercero, ocupan una superficie construida de unos 135 metros cuadrados cada uno de ellos. El edificio consta en la vía Alemania, de planta baja y tres pisos, y en la salida que da a la calle Velázquez, consta de planta baja y un piso. Todas las plantas son naves o almacenes sin tabiquerías. Linda total: Por frente y sur, con vía Alemania; derecha entrando o este, parte con finca de don Mateo Sureda y en parte con la de don Juan Castell y la de don Pedro Blanquer; izquierda, la de don Agustín Riera,

y otra de don Juan Nadal; y, al fondo, o norte, con la calle Velázquez.

Inscripción tomo 2.989 del archivo, libro 555 de Manacor, folio 11, finca número 30.906, inscripción tercera.

Valorada en 40.451.000 pesetas.

Dado en Manacor a 15 de diciembre de 1992.—El Juez, Antoni Rotger Cifre.—El Secretario.—101-A.

## MANACOR

### Edicto

Don Tomás Blanes Valdés, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Manacor,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda y con el número 78/1990 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cerdá, contra don Guillermo Perelló Bauza y otros, en reclamación de 22.170.278 pesetas de principal y 4.750.000 pesetas, calculadas para intereses y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y por el precio que se dirá posteriormente, los bienes inmuebles que se dirán, cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 3 de marzo de 1993, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, pudiendo hacer las posturas por escrito, en sobre cerrado.

Tercera.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del total precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero sólo por el ejecutante.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

Como propiedad de don Lorenzo Morey Juan:

1. Casa y corral, sita en Manacor, calle Santo Domingo, número 20. Mide 164 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.688, libro 720, folio 11, finca número 17.260.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Solar sito en Porto Cristo, procedente de la finca «La Carrotja y Mitja de Mar». Mide 268,80 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 3.535, libro 682, folio 157, finca número 44.755.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Como propiedad de don Bartolomé Oliver Miquel:

1. Vivienda, sita en Manacor, calle Fe, número 16, 1.º Mide 85 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 4.049, libro 828, folio 191, finca número 39.550-N.

Valorada en 50.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de almacén, sito en Manacor, calle Fe, número 17, planta baja. Mide aproximadamente 161 metros cuadrados, más sótano de 141 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 3.324, libro 631, folio 162, finca número 39.547.

Valorada en 50.000 pesetas.

3. Nuda propiedad de tierra de secano, sita en Manacor, denominada «Son Fangos», en la que existe una casa. Mide 1 hectárea 6 áreas 54 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.397, libro 251, folio 7, finca número 5.724.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Como propiedad de don Guillermo Perelló Bauza:

1. Urbana. Departamento número 4, vivienda piso 1.º, sito en S'Illot, en calle Pagell, número 54. Mide 69,75 metros cuadrados, más 3 metros cuadrados de patio posterior y 20 metros cuadrados de balcón.

Inscrita al tomo 3.955, libro 797, folio 111, finca número 50.932.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de porción de terreno solar, sito en Manacor, finca «La Torre de las Puntas». Mide 9,10 metros cuadrados por 16 metros de longitud.

Inscrita al tomo 4.049, libro 828, folio 187, finca número 29.353.

Valorada en 50.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de nuda propiedad de dos terceras partes indivisas de la rústica, tierra de secano, sita en Petra, procedencia de la finca «Son Bachs». Mide 4 hectáreas 26 áreas 18 centiáreas.

Inscrita al tomo 3.495, libro 285, folio 66, finca número 18.849.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Como propiedad de doña Juana Costa Roig:

1. Apartamento, ático, sito en Cala Moreya, señalado con el número 34, de la calle V. Mide 73 metros cuadrados, más 116 metros cuadrados de terraza.

Inscrito al tomo 3.227, libro 603, folio 193, finca número 36.534.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Como propiedad de don Juan Ramón Galmes:

1. Mitad indivisa de cuatro sextas partes indivisas de urbana, terreno sito en Manacor, plaza Industria.

Inscrita al tomo 2.578, libro 482, folio 220, finca número 22.535.

Valorada en 5.800.000 pesetas.

2. Tercera parte indivisa de casa, sita en Manacor, plaza Industria, sin número.

Inscrita al tomo 3.369, libro 642, folio 226, finca número 40.850.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Todas las fincas objeto de subasta se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Manacor.

Sexta.—No concurriendo postores a la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de abril de 1993, a las once horas, sirviendo de tipo el de la tasación con la rebaja del 25 por 100.

Séptima.—No concurriendo postores a la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el próximo día 5 de mayo de 1993, a las once horas, la que se llevará a cabo, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Dado en Manacor a 15 de diciembre de 1992.—El Juez, Tomás Blanes Valdés.—La Secretaria.—280-D.

## MANACOR

### Edicto

Don Antoni Rotger Cifre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 419/1992, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de La Caixa representada por la Procuradora señora Pilar Perelló contra «Galera D'Or, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Creus y Fontirroig, el próximo día 9 de marzo de 1993, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, consignación que se llevará a cabo en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Manacor al número de cuenta 0439.0000.18.0419.92, en la tercera o ulteriores que en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 5 de abril de 1993, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de mayo de 1993, a las trece horas.

### Las fincas a subastar son las siguientes

Número 1 de orden. Vivienda tipo dúplex, que consta en planta baja, de entrada, aseo, sala de estar, comedor, cocina y hogar, con una superficie de 67 metros 92 decímetros cuadrados, mas 25 metros 94 decímetros cuadrados de porches; y en planta piso (al que se accede desde el vestíbulo por escalera interior), se compone de tres dormitorios y dos baños, con una superficie de 73 metros 62 decímetros cuadrados. Tiene dos terrazas descubiertas, en planta piso de 11 metros 20 decímetros cuadrados y 7 metros 25 decímetros cuadrados, en su parte anterior y posterior respectivamente. Y linda todo conjunto (mirando desde el mar el íntegro edificio); frente, con zona marítimo terrestre, mediante porción de jardín de uso exclusivo de esta parte determinada (y, en planta piso, vuelo sobre dicha porción de jardín de uso exclusivo); por la derecha, con el solar 39 de Es Forti, mediante porción de jardín de uso exclusivo (y en planta piso, vuelo sobre dicha porción de jardín); por la izquierda, con porción de jardín de uso exclusivo de la parte determinada con número 2, con dicha parte determinada 2 de orden, con hueco de ventilación o montpeller (de carácter comunitario), con resto de vivienda número 2 de orden y resto de jardín de uso exclusivo de la parte determinada 2 de orden (y, en planta piso, también vivienda 2 de orden), y por el fondo, con porción de jardín de uso exclusivo de esta parte determinada que se describe, que

le separa del vial de la urbanización (y, en planta piso, vuelo sobre dicho jardín).

Inscrita al tomo 3.908, libro 342, folio 153, finca 29.287.

Se valora a efectos de subasta en 17.182.591 pesetas.

Dado en Manacor a 29 de diciembre de 1992.—El Juez, Antonio Rotger Cifré.—El Secretario.—100-A.

## MANRESA

### Edicto

Doña María Regina Marrades Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 138/1992, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caixa d'Estalvis de Manresa, contra don Antonio Rueda Martínez, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, que se dirá, la finca hipotecada que se dirá, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 10 de marzo de 1993, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que será del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura, señalándose para el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 14 de abril de 1993, a las doce horas.

Para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, se ha acordado celebrar la tercera, sin sujeción a tipo, señalándose para el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 19 de mayo de 1993, a las doce treinta horas, con las restantes condiciones que las anteriores, excepto que el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

### Finca objeto de las subastas

Entidad número 27. Piso quinto, puerta tercera, vivienda tipo H-3. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Al frente, calle Joc de la Bola; derecha, entrando, escalera de acceso y piso puerta cuarta de la misma planta; fondo, dicha escalera de acceso y piso puerta segunda de la misma planta, e izquierda, proyección de la terraza del piso primero, puerta tercera. Coe-

ficiente: 2,29 por 100. Inscrita al tomo 1.590, libro 844, folio 89, finca número 59.603, del Registro de la Propiedad de Lleida número 1. Valorada a efectos de subasta en 5.700.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado de las subastas señaladas para el caso de resultar negativa la notificación en el domicilio designado.

Dado en Manresa a 21 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Regina Marrades Gómez.—El Secretario judicial.—137-A.

## MARBELLA

### Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Marbella,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos en este Juzgado según las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Linear Properties Limited, representada por el Procurador don Pedro Garrido Moya, contra el bien hipotecado por don José Alvarez Cancela, se ha acordado en resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 10 de marzo de 1993, a las once treinta horas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez para el día 14 de abril de 1993, y la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 12 de mayo de 1993, a las once treinta horas y en el mismo lugar.

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de cada finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3012.000.18.042592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado: se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a la deudora que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de las subastas.

La finca objeto de la subasta es la siguiente

Parcela de terreno señalada con el número 41 del conjunto Lagomar, procedente del sector T, de la supermanzana D de la finca Nueva Andalucía.

Inscripción.—Al folio 170 vuelto del libro 151 de Marbella, inscripción segunda de la finca número 12.567.

Tipo de tasación de la finca 25.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 17 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—210-D.

## MATARO

### Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Mataró, con el número 298/1992 F, por demanda de la Procuradora señora Opisso Julià, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, Entidad que goza del beneficio de justicia gratuita, contra don Javier Rius Rocaspana y doña Valentina Gordillo Suárez, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Mataró el día 19 de septiembre de 1988, ante el Notario don Enrique Jiménez Brundelet, con el número 2.089 de su procolo, se hace saber por medio del presente que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 2 de marzo, a las doce horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate únicamente podrá cederlo a tercero el ejecutante.

El tipo de subasta es el de 19.560.000 pesetas. Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de abril, a las doce horas, con la rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiere postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 11 de mayo, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

### Finca objeto de las subastas

Casa en término de Dosrius y «Urbanización Esmeralda», con frente a la calle Sant Llorens de Munt, parcelas 25 y 26. Se compone de planta baja solamente, destinada a vivienda unifamiliar, que ocupa la superficie construida de 93 metros y porche anexo de 31,50 metros, con un edificio en su parte posterior de planta baja solamente, destinado a garaje, que ocupa 47,85 metros, todos cuadrados; edificados sobre un solar de 1.563,25 metros cuadrados, que linda: Al norte, con parcela 24; al sur, con parcelas 27 y 39; al este, con calle Sant Llorens de Munt, y al oeste, con pasadizo y mediante éste con parcela 22.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 2.978, libro 76 de Dosrius, folio 136, finca número 3.279, inscripción segunda.

El presente edicto sirve de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 16 de diciembre de 1992.—El Secretario judicial.—150-A.

## MONDOÑEDO

## Edicto

Don Angel González Carvajal, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Mondoñedo,

Hace público: Que en los autos de pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario de urgencia número 30/1987, sobre abordaje en la mar, contra los procesados don Francisco Javier Lorenzo García, natural y vecino de Cillero (Vivero), Rúa Grande 126, y don José Ramón Santos Paz, natural y vecino de Cillero-Vivero, por resolución del día de hoy, se acordó sacar a pública subasta los bienes que se dirán al final, a las diez treinta horas del día 11 de marzo de 1993 próximo, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario, y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realizan en dicho acto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero sólo por el ejecutante.

El ejecutante que ejercitase esta facultad deberá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quién deberá aceptarla y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, como ya se dijo, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de todos los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. La consignada por éste reservará en la forma y a los fines previstos anteriormente.

Los títulos propiedad de los bienes sacados a subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se aceptará al rematante ninguna reclamación por insuficiencia de títulos.

Para el caso de que no hubiera postor en la anunciada subasta, se señalan para una segunda subasta, las diez treinta horas del día 1 de abril de 1993 y Sala de Audiencia de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Esta segunda subasta se celebrará en igual forma a la primera.

Se señalan para una tercera subasta, sin sujeción a tipo, las diez treinta horas del día 22 de abril de 1993 y Sala de Audiencia de este Juzgado.

## Bienes objeto de subasta

1.—El barco de pesca denominado «Illumbre», de 32,96 metros de eslora, manga 6,18 y puntal de

3,70, con casco de acero, equipado con máquinas diesel cuatro tiempos y 500 caballos, con base en el puerto de Cillero, matrícula S.S. 2233, lista tercera, estando valorado en 26.500.000 pesetas.

2.—Un piso sito en la calle Rúa Grande, 126-2.º, en Cillero-Vivero, valorado pericialmente en 4.795.924 pesetas.

3.—Un vehiculo marca «Renault 12», matrícula LU-0681-F, pericialmente tasado en 350.000 pesetas.

Dado en Mondoñedo a 17 de diciembre de 1992.—El Juez, Angel González Carvajal.—El Secretario.—244-D.

## ORIHUELA

## Edicto

Doña María Lourdes Gollonet Fernández de Trespalacios, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 253/1992, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio García López, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 1 de marzo, por segunda el día 1 de abril y por tercera el día 3 de mayo, todos próximos y a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera será también el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa, o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

## Finca

Urbana.—En Torrevieja, partido de La Loma, procedente de la hacienda denominada Casa Grande, en el polígono industrial Casa Grande, nave almacén, señalada con el número 1, destinada a usos industriales, en un solo cuerpo, sin distribución interior, con una superficie construida de 400 metros cuadrados, con una altura de 5 metros. Está cubierta de fibrocemento. Tiene, en su frente y lateral izquierdo, un terreno descubierto de 330 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, elemento número 2; izquierda, calle Artesanos, y fondo, «Internacional Torrelagos, Sociedad Anónima». Da su frente a calle San Blas, en Torrevieja, antes en proyecto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.604, libro 507, folio 130, finca 37.549.

Servirá de tipo para la primera subasta el de 20.400.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 19 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Lourdes Gollonet Fernández de Trespalacios.—La Secretaria.—216-D.

## PALMA DE MALLORCA

## Edicto

Don Francisco B. Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 1.086/1990, a instancia de Caja de Ahorros de Pollensa, «Colony», a «Puntiart, Sociedad Anónima», doña Antonia Mestre Sastre y doña Francisca Mestre Rosselló, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, número, 113, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de febrero de 1993 próximo, y horas de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 26 de marzo de 1993 próximo y hora de las diez.

Y en tercera subastas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de abril de 1993 próximo, de las diez, sin sujeción a tipo pero con los demás condiciones la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán ingresar previamente los licitadores el 20 por 100 del precio de la valoración en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200017108690, que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio, que a instancia del actor, podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Rústica. Pieza de tierra, llamada Son Mateu y Son Ajonqueta, sita en término de Sineu, tiene una cabida de 71 áreas 3 centiáreas. Linda: Por norte, con camino de rueda que en otro tiempo de la villa de Santa Margarita, se iba a la ciudad de Palma; por sur, con la de Catalina Mestre; por este, con tierras de Juan Florit, senda intermedia; por oeste, con la de herederos de don Guillermo Real.

Inscrita al tomo 3.370, libro 235 de Sineu, folio 206, finca 2.636.

Se valorará en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.  
2.2 Rústica. Pieza de tierra, con casita, secano e indivisible, llamada Son Ratet, sita en término de Sineu, tiene una cabida de 25 áreas 20 centiáreas. Linda: Por norte confinante por este punto con tierra de Cristóbal Mestre de la misma procedencia; por sur, con terreno remanente; por este, con doña Francisca Ana Matas y Font, por el oeste, con la de doña Juana Salva Real.

Inscrita al tomo 3.370, libro 235 de Sineu, folio 209, finca 3.937.

Se valora en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco B. Ferrer Pujol.—El Secretario.—268-D.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Palma de Mallorca, dictada con esta fecha número 722/1992, sobre procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria ha promovido la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares representando por el Procurador don Miguel Buades Salom, contra la Entidad «Corporación Empresarial Balear, Sociedad Anónima», por la presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca que se describe al final del presente edicto.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Palma, habiéndose señalado para primera subasta el día 23 de marzo de 1993, a sus diez horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor base del procedimiento que fue la suma de 12.720.000 pesetas, y en prevención de que en la misma no hubiese postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 27 de abril de 1993, a sus diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, e igualmente, para el supuesto de que no hubiera postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta el día 28 de mayo de 1993, a sus diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se previene asimismo a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya, oficina plaza Olivar, sin número, número de cuenta 0478-000-180-722/1992, una cantidad por lo menos igual al 20 por 100 del tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta para poder tomar parte en las mismas, y en el caso de tercera subasta, dicho 20 por 100 mínimo será sobre el tipo fijado sobre la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán asimismo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositado o con el mismo, en el Juzgado, el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, debiendo contener tal postura la aceptación expresa

de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—El remate podrá realizarse en calidad de ceder a tercero.

En el caso de que no se pudiera notificar personalmente la subasta al demandado, se la tendrá por notificada con el presente edicto.

La Entidad actora tiene concedido el beneficio de justicia gratuita.

Descripción de la finca.—Lote único:

Número cuatro. Uno de orden de un complejo de cinco edificios construidos sobre los solares 169 y 170 del polígono industrial de «Marratxi», consistente en nave o módulo industrial identificada con el número 18, con acceso por el vial C, que tiene una superficie de 109,80 metros cuadrados, y mirando desde el carrer des Licorers. Linda: Al frente con nave 27; derecha, nave o módulo 19; izquierda, vial A, y fondo, vial C.

Se halla inscrita al libro.251 de Marratxi, folio 87, tomo 5.042, finca 12.547.

Número cuatro. Dos de orden de un complejo de cinco edificios construidos sobre los solares 169 y 170 del polígono industrial de «Marratxi», consistente en nave o módulo industrial identificado con el número 19, con acceso por el vial C que tiene una superficie de 207,28 metros cuadrados, y mirando desde el carrer des Licorers. Linda: Al frente, con nave 28; derecha, nave 20; izquierda, nave 18, y fondo, vial C.

Su cuota general en la comunidad es del 1,77 por 100, y la cuota del edificio del que forma parte del 5,88 por 100.

Se halla inscrita al libro 251 de Marratxi, folio 90, tomo 5.042, finca número 12.548.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—134-A.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en los autos sobre juicio ejecutivo, número 663/1990, de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, seguido a instancia del Procurador señor Socias Roselló, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Pollensa (COLONYA), domiciliada en Pollensa, plaza Major, 7, CIF G07000045, contra «Viajes Astoria, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Pedro Dezcallar y Net, 13-3, de esta ciudad, y contra don Guillermo Vidal Amengual, con domicilio en Cala Gamba, 19, 1-B, de Palma, y habiendo notificaciones al último titular registral del dominio o posesión y acreedores posteriores, doña Encarnación Gómez Suau, en su calidad de tercera poseedora del uso, y «Banco de Santander, Sociedad Anónima» (autos juicio ejecutivo 1.186/1990, Primera Instancia número 7, embargo letra D), por haberlo interesado la parte ejecutante se procederá a celebrar subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, primero, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «BOCAIB», celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento y haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial coincidente con la valoración pericial de la finca en la cantidad que se expresará tras su descripción; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta, en pública y primera subasta, el próximo día 23 de febrero, a las diez treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 23 de marzo, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una subasta tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 20 de abril, a las diez treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberá consignarse en la Secretaría del Juzgado antes del inicio de la licitación el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

La finca objeto de la subasta, así como su valoración pericial, siguen a continuación:

Lote primero.—Mitad indivisa urbana. Número 4 de orden. Vivienda letra B del piso primero, con acceso por el zaguán general del edificio, sito en el paseo Cala Gamba, lugar del Coll d'En Rebassa, del término de esta ciudad, el «hall» de la derecha, su escalera 1 y correspondiente ascensor. Mide unos 109 metros 33 decímetros cuadrados más un porche frontal de 20,46 metros cuadrados. Sus lindes, mirando desde tal paseo, son: Frente, con su vuelo; derecha, patio interior, hueco de escaleras y ascensor que le dan servicio y vivienda A; izquierda, vivienda C, patio interior y vivienda E; fondo, con patio posterior y vivienda E de la misma planta. Su cuota es del 3,20 por 100.

Inscrita al libro 563 de Palma IV, folio 56, finca 34.073.

La íntegra finca viene gravada por una hipoteca conforme a la que responde por un capital prestado de 5.500.000 pesetas y la mitad indivisa descrita por dos embargos que por capital y costas responden por más de 21.000.000 de pesetas.

Se valora en la suma de 6.500.000 pesetas.

Lote segundo.—Mitad indivisa de urbana. Número 1-L de orden. Espacio de aparcamiento de la planta sótano, identificado con el número 13, de un edificio número 20 del paseo Cala Gamba, esquina a la de Bartolomé Castell, lugar de Coll d'En Rebassa, del término de esta ciudad. Mide 11,97 metros cuadrados. Sus lindes, mirando desde el paseo Cala Gamba, son: Por la izquierda, el 12, y por fondo, zona común de acceso. Su cuota es del 0,33 por 100.

Inscrita al tomo 783 de Palma, sección IV, folio 19, finca 46.232.

Se valora en la cantidad de 500.000 pesetas.

Dado en Palma a 9 de noviembre de 1992.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—233-D.

## PALMA DE MALLORCA

## Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en trámite de procedimiento de apremio, dimanante del juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 289/1992, a instancias de don Juan Meliá Barceló, representado por el Procurador don Miguel Socias Rosselló, contra «Mallorquina de Alquileres, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes embargados al deudor, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 25 de febrero de 1993, a las once treinta horas de su mañana. En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del próximo día 25 de marzo de 1993, a las once treinta horas de su mañana, y si tampoco hubiera postor en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta el próximo día 27 de abril de 1993, a las once treinta horas de su mañana.

## Condiciones

Primera.—Los bienes reseñados salen a pública subasta por el tipo de tasación, que es el que se dice al final del edicto.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

Tercera.—Todo postor deberá consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la plaza del Olivar, número de clave 047900017028992, el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—No habiendo postor para la primera subasta, los bienes saldrán a pública subasta por segunda vez, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor para esta segunda subasta, saldrá por tercera vez sin sujeción a tipo.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro expedida de acuerdo con el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

## Fincas objeto de subasta

Urbana.—Número 120-24, plaza de aparcamiento señalada en el plano con el número 24. Mide 10 metros cuadrados y sus linderos son: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, mirando desde la zona de acceso, con la plaza número anterior inmediato; por la izquierda, con la plaza número siguiente inmediato, y por el fondo, con el monte de Bellver. Finca número 21.256, folio 182, tomo 2.444, libro 379, sección séptima.

Urbana.—Número 120-25, plaza de aparcamiento señalada en el plano con el número 25. Mide 10 metros cuadrados y sus linderos son: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, mirando

desde la zona de acceso, con la plaza número anterior inmediato; por la izquierda, con la plaza número siguiente inmediato, y por el fondo, con el monte Bellver. Finca número 21.257, folio 187, tomo 2.444, libro 379, sección séptima.

Urbana.—Número 120-54, plaza de aparcamiento señalado en el plano con el número 54. Mide 10 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso; por la derecha, mirando desde la zona de acceso, con la plaza número inmediato anterior; por la izquierda, con la plaza número inmediato siguiente, y por el fondo, con la plaza número 48. Finca 21.260, folio 202, tomo 2.444, libro 379, sección séptima.

Urbana.—Número 120-57, plaza de aparcamiento señalada en el plano con el número 57. Mide 10 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; derecha, mirando desde la zona de acceso, con la plaza número inmediato anterior; por la izquierda, con la plaza número inmediato siguiente, y por el fondo, con la plaza número 45. Finca 21.261, folio 207, tomo 2.444, libro 379, sección séptima.

Urbana.—Número 120-58, plaza de aparcamiento señalada en el plano con el número 58. Mide 10 metros cuadrados y linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, mirando desde la zona de acceso, con la plaza número inmediato anterior; por la izquierda, con la plaza número siguiente inmediato, y por el fondo, con la plaza número 44. Finca número 21.262, folio 212, tomo 2.444, libro 379, sección séptima.

## Tasación:

Finca número 21.256: Valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Finca número 21.257: Valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Finca número 21.260: Valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Finca número 21.261: Valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Finca número 21.262: Valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—239-D.

## PALMA DE MALLORCA

## Edicto

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca.

Actor: «Banca March, Sociedad Anónima».

Procurador: Don Juan García Ontoria.

Demandada: Doña Irene Cánovas Medina.

Procedimiento: Artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 263/1992.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, del bien que se dirá al final de este edicto, habiéndose señalado para el remate en primera subasta el día 2 de marzo de 1993, a las diez horas; caso de quedar desierta la anterior, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 2 de abril de 1993, a las diez horas, y para, en su caso, tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de mayo de 1993, a las diez horas; todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle General Riera, número 113, 1.º, en las siguientes condiciones:

Primera.—A partir de la publicación del anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 de la subasta con anterioridad a la celebración de la misma en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número de identificación 0470.000.18.026392 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina plaza Olivar, de Palma de Mallorca, haciendo constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que desea participar, presentando, en este caso, resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de las subastas y siempre

que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo y la tercera será sin sujeción a tipo o precio alguno.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación, y deseen aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Todos los que como licitadores participan en la subasta aceptarán, subrogándose en las responsabilidades que de ello se deriven.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

## Bien objeto de subasta

Rústica: Porción de terreno, regadío, procedente de la finca «Son Llinas», señalada con el número 3 del plan, o comprendiendo la casa con todos sus agregados y dependencias. Ocupa una superficie de 38,19 áreas en total y consta inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 46, tomo 4.820 del archivo, libro 784 de Palma IV, finca número 46.295, inscripción 1.ª

Valor de la finca hipotecada: 19.764.080 pesetas.

Dado en Palma a 3 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—213-D.

## PALMA DE MALLORCA

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 694/1987-2 M, se siguen autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, instados por el Procurador don Miguel Borrás Ripoll, en representación de «Hierros y Aceros de Mallorca, Sociedad Anónima», contra «Krisna, Sociedad Anónima», como ejecutada, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado «Krisna, Sociedad Anónima»:

Lote 1.º Apartamento D de la 5.ª planta del edificio Krisna, sito en la calle La Caleta, número 9, de Santa Ponça (Calviá).

Lote 2.º Apartamento C de la 5.ª planta del mismo edificio que el anterior.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, 1.º, el próximo día 26 de febrero de 1993, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.800.000 pesetas, para el primer lote y otros 3.800.000 pesetas, para el segundo lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de Depósitos y Consignaciones Judiciales número 0451000-17069487 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Únicamente podrá cederse el remate a un tercero en caso de que se adjudique el bien a la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 26 de marzo de 1993, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 1993, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54-3.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don Fernando Socías Fuster, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 139/1990, se sigue juicio de menor cuantía a instancia del Procurador señor Obrador Váquer en nombre y representación de «Transportes Noche y Día, Sociedad Anónima», contra don Juan Miguel Trias Company y doña Ana María Cornellana Puig-Arnau en reclamación de 1.683.000 pesetas de principal reclamado, 600.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los derechos que ostentan los demandados sobre la finca que luego se describe al pie del presente edicto.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle General Riera, número 113 (Llar de la Infancia), el próximo día 2 de marzo de 1993, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 6 de abril de 1993, a las once treinta horas.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 10 de mayo de 1993, a las once treinta horas, en el mismo lugar que las anteriores, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 9.500.000 pesetas no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, ni en primera ni

en segunda subasta, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza del Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta número 0468-000-15-0139-90, o bien en la sucursal sita en la sede del Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado 2.º

Objeto de la subasta:

Derechos que ostentan los demandados sobre la siguiente finca:

Urbana. Vivienda sita en la planta undécima del edificio número 87, de la calle Héroes de Manacor, de Palma de Mallorca, adquirida mediante documento privado.

Y para que tenga lugar expido el presente en Palma de Mallorca a 12 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Fernando Socías Fuster.—El Secretario.—290-D.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 316/1992-2 M de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Miguel Buaes Salom, contra don Pedro José Tugores Mairata y doña Ana María Bauza Martínez, en reclamación de 1.932.731 pesetas, de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca número 1. Local comercial situado en la planta baja de la casa número 16 del bloque 1 del Grupo San Abdón, en Inca. Ocupa una superficie de 92 metros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de 76 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con resto del solar; por la derecha, entrando, con portal de entrada número 16, y por la izquierda y fondo, con resto del solar.

Le corresponde en el valor de la total una cuota de 7,64 por 100, y en los elementos comunes de su bloque, el 3,82 por 100.

Inscripción: Folio 101 del tomo 2.419 del Archivo, libro 265 de Inca, finca 14.681, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en General Riera, 113, primero, de esta ciudad, el próximo día 22 de febrero de 1993, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 22 de marzo de 1993, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 22 de abril de 1993, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 3.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de Depósitos y Consignaciones Judiciales número 0451000 18031692,

que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Únicamente podrá ser cedido el remate a un tercero, en caso de que se adjudique el bien la parte actora.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta efectuados a los demandados don Pedro José Tugores Mairata y doña Ana María Bauza Martínez, en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria o en el que sea designado por la parte actora, se les tendrá por notificados mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—67-3.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

La Juez de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 718/1992, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, que litiga de pobre, representada por la Procuradora doña Catalina Salom Santana, contra «Apartamentos Sa Torre, Sociedad Anónima», en reclamación de 4.368.990 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Número 21 de orden.—Apartamento de la planta baja, tipo A, señalado con el número 20, cuyos lindes, mirando desde la calle Cataluña, son: Por frente y derecha, parte no edificada del solar; por fondo, pasillo común, y por la izquierda, apartamento 21. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4, Ayuntamiento de Lluçmajor, tomo 4.902, libro 745, folio 217, finca 35.351.

2. Número 22 de orden.—Apartamento de la planta baja, tipo A, señalado con el número 21, cuyos lindes, mirando desde la calle Cataluña, son: Por frente, parte no construida del solar; derecha, apartamento 20; por la izquierda, el 22; por fondo, pasillo común. Inscripción: Registro de la Propiedad de Palma número 4, Ayuntamiento de Lluçmajor, tomo 4.902, libro 745, folio 220, finca 35.352.

3. Número 36 de orden.—Apartamento del piso primero, tipo A, señalado con el número 35, cuyos lindes, mirando desde la calle Cataluña, son: Por frente e izquierda, pasillo común; por la derecha, apartamento 36, y por fondo, vuelo de parte no edificada del solar donde se sitúan terrazas y piscina. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4, Ayuntamiento de Lluçmajor, tomo 4.903, libro 746, folio 37, finca número 35.366.

4. Número 48 de orden.—Apartamento del piso primero, tipo A, señalado con el número 47, cuyos lindes, mirando desde la calle Cataluña, son: Por frente, apartamento 45; por fondo, el 49; por la derecha, vuelo de parte no edificada del solar, y

por la izquierda, pasillo común. Inscripción: Registro de la Propiedad de Palma número 4, Ayuntamiento de Lluçmajor, tomo 4.903, libro 746, folio 73, finca 35.378.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en General Riera, 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 22 de marzo de 1993, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 20 de abril de 1993, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 17 de mayo de 1993, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—El tipo de remate es de 4.500.000 pesetas para cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta 0480-000-18-718-92.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cesarse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado 2.º

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma a 16 de diciembre de 1992.—La Juez.—El Secretario.—110-A.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

En los autos sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 475/1992, de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, seguido a instancia del Procurador señor Buades Salom en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Inmod'or, Sociedad Anónima», y no habiendo notificaciones al último titular registral del dominio o posesión, y acreedores posteriores, por haberlo interesado la parte ejecutante se procederá a celebrar subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, 1.º, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento y haciéndose constar que no se admitirán posturas inferiores al tipo correspondiente a cada una de las subastas; que para la primera coincidirá con el pactado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra: que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala para la venta, en pública y primera subasta, el próximo día 18 de marzo, a las nueve treinta horas.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 21 de abril, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 por 100 del de la primera.

Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una subasta tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 19 de mayo, a las nueve treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Deberá consignarse en la Secretaría del Juzgado antes del inicio de la licitación el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas.

En la tercera o ulteriores, que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por los menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

La finca objeto de la subasta, así como su tasación escrituraria, y en su caso la distribución hipotecaria, siguen a continuación:

Casa tipo chalé, que comprende tres plantas comunicadas verticalmente a través de escalera. En la planta baja se ubica el garaje, al que se accede por una rampa, el lavadero, sala de máquinas y taller, con una superficie cerrada de 59 metros 18 decímetros cuadrados. Planta de piso primerº, donde se ubican el vestíbulo, salón-comedor, cocina, un baño, y un dormitorio, con una superficie cerrada de 123 metros 66 decímetros cuadrados, y planta de piso segundo, en el que se ubican dos dormitorios dobles, dotados de sus correspondientes baños, con una superficie cerrada de 93 metros 16 decímetros cuadrados.

El resto del solar no ocupado por la edificación se destina a jardín, en el que se ubica una piscina con una superficie de espejo 26 metros 80 decímetros cuadrados.

Construido todo sobre una porción de terreno solar, señalada como parcela número 25 de la urbanización «Can Borrás», en término de Andraitx. Tiene una superficie de 619 metros cuadrados y linda: Al norte, con solar 26; al sur, con la calle de la urbanización; al este, con calle de la urbanización, y, al oeste, con solar 24.

Inscripción al folio 205 del tomo 5.037 del archivo, libro 353 de Andraitx, finca número 16.868, inscripción tercera.

Valor de la tasación a efectos de subasta: 44.019.000 pesetas.

Dado en Palma a 21 de diciembre de 1992.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—141-A.

## PAMPLONA

### Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 24 de febrero, 24 de marzo y 26 de abril de 1993, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 791/1992-D, a instancia de «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen, don Anselmo y doña Silvia Baiges Llorach, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la cuenta de este Juzgado número 3.173 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza del Castillo, de esta ciudad, el 20 por 100 de la valoración, en la primera y en la segunda, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación y en la segunda el 75 por 100 del valor. La tercera subasta lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo establecido en el apartado primero, debiendo contener la aceptación expresa de las condiciones consignadas, sin cuyo requisito no serán admitidas.

### Bien objeto de la subasta

Vivienda o piso letra C en planta tercera derecha. Edificio señalado con el número 2 de la avenida Pío XII, barrio San Juan, de Pamplona. Ocupa una superficie útil de 150,8 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 807, folio 126, finca 4.914, Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona.

Valor: 40.500.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 23 de diciembre de 1992.—El Secretario, José Alonso Ramos.—212-D.

## PLASENCIA

### Edicto

Don Jesús María Gómez Flores, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos, bajo el número 166/1992, a instancias de la Entidad «Frigoríficos Extremeños, Sociedad Anónima», con domicilio social en Jaraiz de la Vera (Cáceres), ha quedado en suspenso la Junta general de acreedores señalada para el día 29 de enero, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Plasencia a 14 de enero de 1993.—El Juez, Jesús María Gómez Flores.—El Secretario.—714-D.

## PONTEVEDRA

## Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra.

Hace saber: Que en el expediente número 335/1992, se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha la suspensión de pagos de «Pavimentos Especiales de Galicia, Sociedad Limitada» (PAESDEGA, S. L.), con domicilio en esta ciudad, Fernández Ladreda, 46, 1B, y dedicada a la fabricación y comercialización de pavimentos, la excavación y movimiento de tierras, la excavación de pozos, minas y galerías subterráneas, así como a la construcción, reparación y rehabilitación de edificios de todas clases públicos o privados en régimen de libres o protección oficial, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Rafael García Quintela, don Manuel González Lema y a la acreedora Caixa Galicia, con un activo de 37.851.166 pesetas y un pasivo de 33.580.849 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Pontevedra a 13 de noviembre de 1992.—El Secretario.—237-D.

## SABADELL

## Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 328/1992, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Enrique Pujadas de Osso, contra la finca especialmente hipotecada por don Pedro López Torrás, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, el próximo 3 de mayo, hora de las doce, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 3 de junio, hora de las doce, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 5 de julio, hora de las diez treinta.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 7.600.000 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente: Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 16, situada en el piso tercero, puerta cuarta, del edificio situado en el pasaje Pere Serra, número 3, de Sabadell. Ocupa una superficie útil de 57 metros 72 decímetros cuadrados, y linda: Por el norte, con la vivienda número 15 de la comunidad; por el sur, con el edificio número 1 de la calle o pasaje Pere Serra; por el este, con el patio de la manzana, y por el oeste, con la escalera y con la vivienda número 13 de la comunidad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 2.762, libro 815 de Sabadell, folio 83, finca número 10.224-N, inscripción sexta.

Dado en Sabadell a 29 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—136-A.

## SABADELL

## Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0295/1992 instados por Caixa d'Estalvis de Sabadell, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Rafael Colom Llonch contra la finca especialmente hipotecada por doña Lourdes Membrado Pañarroja y don Angel Peláez Marcos por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 15 de febrero de 1993, a las diez treinta horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 15 de marzo de 1993, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 15 de abril de 1993, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 9.781.238 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda a la que en la Comunidad se le asigna el número uno, situada en la planta baja, puerta primera, del edificio sito en esta ciudad, Via Arcadia, números 20 y 22, se compone de vestíbulo, comedor-estar, paso, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y cuarto de aseo, ocupa una total superficie útil de 72 metros y 2 decímetros cuadrados. Lindante: Por el oeste, con la Via Arcadia; por el sur, con finca de don Victorino Tora; por el norte, con el vestíbulo de entrada a las viviendas y por el este, con finca de don Jaime Dalmasas Llordes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.271, libro 605 de Sabadell, folio 65, finca número 27.595, inscripción 5.<sup>a</sup>

Dado en Sabadell a 11 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—247-3.

## SALAMANCA

## Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado número 2 de Salamanca se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 555/1991, a instancias de la Procuradora señora Clemente Bravo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra los bienes hipotecados por Andrés Sánchez Gutiérrez, domiciliado en plaza del Campillo, 4, Barco de Avila (Avila), y Emilia Garcinuño Muñoz, con el mismo domicilio, que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 77.787.992 pesetas de principal, 13.772.139 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos, más 12.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de

finca registral 1.595, 110.600.000 pesetas; finca registral 1.760, 28.400.000 pesetas, y finca registral 2.560, 21.000.000 de pesetas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo del próximo año de 1993, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma todos los postores deberán presentar en este Juzgado resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales del Banco Bilbao Vizcaya, de una cantidad igual por lo menos al 30 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el próximo día 2 de abril, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo.

Quinta.—Y para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, por igual término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el próximo día 29 de abril, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y con las mismas condiciones establecidas en la regla octava.

Sexta.—En la tercera o ulteriores subastas que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 30 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Que la subasta se celebrará conforme a lo dispuesto en las reglas décima y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirviendo el presente de notificación a los deudores a efectos de la regla séptima de dicho precepto.

## Bienes objeto de subasta

Dos naves destinadas a gallinero, de unos 200 metros cuadrados de superficie cada una, y una vivienda de una sola planta de 105 metros cuadrados de cabida, en 7 áreas 95 centiáreas, todo ello sito en el lugar denominado del Chalé u Hoja de los Lomos, en término municipal de Barco de Avila. Linda todo: Este, finca de herederos de Manuel Rodríguez González; sur, norte y oeste, finca de Faustino Cividanes. Tiene su entrada por un paso o calleja de 3 metros de ancho, que la pone en comunicación con la carretera de Piedrahita. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, al tomo 672 bis, libro 23, folio 198, finca 1.595, inscripción tercera.

Valorada con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, en la cantidad de 110.600.000 pesetas.

Terreno improductivo, finca rústica, de secano e indivisible, sita en término de Barco de Avila, al sitio del Chalé u Hoja de los Lomos, de 15 áreas 12 centiáreas de extensión. Linda: Este, Julio Rodríguez; sur, camino, y después el prado de la Cañada de Teresa Rodríguez; oeste, el camino que luego se dirá y después Gustavo Albi, y norte, Andrés Sánchez. Tiene derecho de paso con carácter permanente y para personas, ganado y vehículos, por el camino particular, y en una anchura de 3 metros, poniéndola en comunicación con el camino de Piedrahita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, al tomo 690 bis, libro 25, folio 73, finca número 1.760, inscripción segunda.

Valorada con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, en la cantidad de 28.400.000 pesetas.

Rústica en término de el Barco de Avila, denominada «El Muro», con una superficie aproximada a 50.000 metros cuadrados. Linda: Norte, con Jesús Tabera; sur, con camino de los Olleros; este, con herederos de Gamonal, y oeste, con Zacarías Cámara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, al tomo 1.491, libro 30, folio 205, finca número 2.560, inscripción primera.

Valorada con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, en la cantidad de 21.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 9 de diciembre de 1992.—El Secretario judicial.—196-D.

## SALAMANCA

### Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 489/1992, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador don Manuel Martín Tejedor, en nombre y representación de doña Jacoba González Fortes, contra «Cracoa, Sociedad Limitada», sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera, el día 22 de febrero próximo, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 3.122.581 pesetas respecto a la primera finca; 2.980.645 pesetas para la segunda finca y 4.456.774 pesetas para la tercera finca, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca, haciendo un total todas ellas de 10.560.000 pesetas; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 22 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 19 de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como base la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

1. Casa de planta baja con corral en el barrio de los Pizarrales, situada en la calle López Vivero, 18, que mide una superficie de 110 metros cuadrados, de los cuales 70 metros corresponden a corral.

2. Casa de planta baja con patio en la calle López Vivero, 13, del barrio de los Pizarrales. Ocupa una extensión superficial de 105 metros cuadrados, de los cuales 81 metros corresponden a la casa y los 24 metros restantes al patio.

3. Casa en la calle López Vivero, 15, de planta baja, con patio al fondo, de 157 metros cuadrados,

de los que 81 metros corresponden a la parte edificada y los 66 restantes al patio.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma al demandado expresado en cuanto a la fecha de remate y condiciones de la subasta.

Dado en Salamanca a 17 de diciembre de 1992.—El Juez.—El Secretario.—44-3.

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

### Edicto

Doña Nuria Perchín Benito, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo 24/1989, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bartolomé Garretas, contra don Mauro Nucera Mezzano y doña Teresa Verdugo Fernández, en los que aparece la siguiente resolución:

«Providencia Juez señora Perchín Benito.—En San Lorenzo de El Escorial a 18 de noviembre de 1992.—Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el Procurador actor, únase a los autos de su razón, y conforme se solicita por el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 23 de febrero, 23 de marzo y 23 de abril, todos de 1993, respectivamente, y todas ellas a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo para la primera subasta 11.687.000 pesetas; para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Anúnciense el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar además que los licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones 870.039/271 de Banesto, sucursal de San Lorenzo de El Escorial, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cartas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hágase la notificación al demandado por medio de exhorto dirigido al Juzgado de igual clase decano de Majadahonda.

Entréguese al Procurador actor los despachos librados para que cuide de su diligenciado.

### Descripción del inmueble objeto de subasta

Mitad indivisa de la vivienda piso tercero, letra B, de la casa número 43, en la calle Gran Vía, con vuelta a la calle del Cid, de Majadahonda. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Majadahonda, al tomo 2.301, folio 142, libro 367, finca 7.851, a nombre de don Mauro Nucera Mezzano y doña María Teresa Verdugo Fernández».

Y para que conste y sirva de edicto a fin de publicarlo en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en San Lorenzo de El Escorial a 18 de noviembre de 1992.—La Juez, Nuria Perchín Benito.—El Secretario.—220-D.

## SAN SEBASTIAN

### Edicto

Don Inigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 662/1992, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y Sn. Sn. Gipuzkoa Eta Donostiako Aurrezki Kutxa, Caja de Ahorros y Monte de Piedad», contra María Carmen Linacisoro García y José Antonio Rodríguez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1993, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.855, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de abril de 1993, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 1993, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### Bien que se saca a subasta

Número 17.—Vivienda izquierda, letra C, del piso segundo de la casa señalada con el número 10 de la calle San Sebastián, en la villa de Rentería. Consta de vestíbulo, cocina, comedor, tres dormitorios y cuarto de aseo. La superficie total es de 53 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Al sur, con vestíbulo de escalera y vivienda izquierda letra B; norte, con línea de fachada posterior a patio de manzana; este, con vivienda izquierda letra D, y oeste, con

medianería. Tiene acceso por el lado sur. Se le atribuye un porcentaje en los elementos comunes y para los gastos de portal, escalera, alumbrado, etc., de 1.902 por 100.

La tasación de la finca a efectos de subasta es de 6.615.956 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 9 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Iñigo Suárez de Odrizola.—El Secretario.—250-D.

## SAN SEBASTIAN

### Edicto

Doña María Jesús Azcona Labiano, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 188/1983, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representante legal contra Miguel Ignacio Imaz Elorza, Soledad Orus Iturralde y Francisca Elorza Aristimuño, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo de 1993, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una quinta parte indivisa en nuda propiedad y el usufructo de terreno que se segrega de la casa llamada Arrue, señalada con el número 27 de la calle Martín Lardizábal, de Segura, que en el plano se le denomina elemento A-4, de 471,32 metros cuadrados de superficie, inscrito al tomo 1.322, libro 39 de Segura, folio 80, finca 1.914 del Registro de Azepeitia. Valorado en 960.000 pesetas.

Mitad indivisa del terreno de forma irregular que se segrega de la casa llamada Arrue, señalada con el número 27 de la calle Martín Lardizábal, de Segura; de 1.619 metros cuadrados, de los que 30,10 metros cuadrados se encuentran ocupados por una tejavana y el resto libres. Inscrito al tomo 1.322, libro 39 de Segura, folio 89, finca 1.917 del Registro de Azepeitia. Valorado en 1.650.000 pesetas.

Vivienda señalada como elemento A-1, de cuatro plantas, que ocupan parte de las plantas baja, primera, segunda y tercera de la casa denominada Arrue, sita en la calle Martín Lardizábal, 27, de Segura. La planta baja ocupa 388,45 metros cuadrados, teniendo cuatro accesos al exterior. La planta primera, con acceso por escalera propia, ocupa 54,46. La planta segunda, que tiene acceso, tanto con el resto de la finca como con la vivienda por la escalera interior, ocupa 144,34 metros cuadrados, y la planta tercera, con acceso exclusivo con la escalera interior propia, ocupa 34,85 metros cuadrados. Aparece inscrita al tomo 1.322, libro 39 de Segura, folio 98, finca 1.918 del Registro de Azepeitia. Valorado en 7.500.000 pesetas.

Número 2. Vivienda en la planta tercera, señalada como elemento A-2 de la casa Arrue, sita en la calle Martín Lardizábal, 27, de Segura; inscrita al tomo 1.322, libro 39 de Segura, folio 101, finca 1.919 del Registro de Azepeitia. Valorada en 1.080.000 pesetas.

Número 3. Vivienda en la planta tercera, señalada como elemento A-3 de las casas Arrue, sita en la calle Martín Lardizábal, 27, de Segura, de 79,40 metros cuadrados; inscrita al tomo 1.322, libro 39 de Segura, folio 104, finca 1.920 del Registro de Azepeitia. Valorada en 950.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 11 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Jesús Azcona Labiano.—El Secretario.—249-D.

## SAN SEBASTIAN

### Edicto

Doña María Jesús Azcona Labiano, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 373/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa», contra Luis Uría Sagasta, «Meber, Sociedad Anónima», Juan Carlos Esturo Muñoz y Luken Gorrochategui Galleno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de marzo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una participación de mitad indivisa de la parcela de tierra sita en el término municipal de Benitachell (Alicante), en la urbanización «Cumbre del Sol», zona A, parcela 31-A, con una superficie de 855 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se ha construido un chalé de dos plantas, piscina, trastero, garaje y zona de recreo. Inscrito al tomo 1.289, libro 27 de Benitachell, finca 1.068. Valorada a efecto de subasta en 25.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 18 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Jesús Azcona Labiano.—El Secretario.—248-D.

## SAN SEBASTIAN

### Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra voluntaria seguido a instancias de la Empresa «Lasa Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima», con el número 650/1992, representada por el Procurador don Ramón Calparsoro Bandrés, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 25 de febrero y hora de las ocho treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Donostia-San Sebastián a 23 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—247-D.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Llobregat,

Por el presente, hago saber: Que con el número 141/1989 se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por don Carlos Lope Crespo, contra don Antonio Bou Espuglas, en los que por resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien mueble que luego se dirá, lo que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Dalt, números 10-12, cuarta planta, de Sant Feliu de Llobregat, el próximo día 25 de febrero de 1993, a las doce horas, en primera subasta y por el precio de su valoración, que es de 12.616.067 pesetas, mitad pro indivisa de una quinceava parte finca; el día 25 de marzo de 1993, a las doce horas, para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la primera, y el día 27 de abril de 1993, a las doce horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, y que se regirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento des-

tinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera y segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes mencionada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta, y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506, 3.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

El bien que se subasta está en poder del demandado, donde podrá ser examinado por quienes deseen tomar parte en la subasta.

El bien que se subasta es el siguiente

Finca número 1.270 del Registro de la Propiedad de Esplugas de Llobregat. Urbana: Un bloque de viviendas en construcción, que se compondrá de planta baja; ocupa una superficie de 1.032 metros cuadrados; la edificación se está construyendo sobre un solar o porción de terreno de forma un cuadrilátero irregular en uno de sus lados, situada en el término de Sant Just Desvern, lugar llamado La Plana, de superficie 3.835 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, norte, con la calle Mayor; a la izquierda, este, con la calle del Norte; espalda, sur, con el barranco, y derecha, oeste, con solar de don Santiago de Modonell Lluçh o sucesores.

Inscrita por mitad pro indivisa en una ciento-quinceava parte a nombre de don Antonio Bou Esplugas, en el Registro de la Propiedad de Esplugas de Llobregat, finca número 1.270.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 1 de diciembre de 1992.—El Juez.—El Secretario.—70-3.

## SAN VICENTE DE LA BARQUERA

### Edicto

Don Justo Manuel García Barros, Juez de primera Instancia de San Vicente de la Barquera y su partido (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 331/1992, a instancia de la Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Angel Cordero Rodríguez, contra don José Manuel Gutiérrez Sánchez y doña María Sol González Gutiérrez, en reclamación de 3.952.042 pesetas de principal, más los intereses que a los tipos pactados se devenguen, y en cuyos autos y por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes hipotecados y que ha continuación se detallan y cuyas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez y término de veinte días, a las once horas del día 26 de febrero de 1993; en su caso, por segunda vez, a las once horas del día 26 de marzo de 1993, y por tercera vez, en su caso, a las once horas del día 30 de abril de 1993, todo ello bajo las condiciones que después se expresan.

### Bienes hipotecados

Urbana.—Un prado en el pueblo de Caviedes, Ayuntamiento de Valdalgia, al sitio de Ocejo, que tiene una extensión superficial de 19 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, sur y oeste, José Gutiérrez,

y este, paso público. Dentro de sí, contiene las siguientes edificaciones: Una casa destinada a vivienda, compuesta de planta baja y desván y tiene una superficie de 90 metros cuadrados; una cuadra con pajar en alto, con estabulación y estercoleros, que tiene una superficie de 110 metros cuadrados; una socorreña que tiene una superficie de 44 metros cuadrados, y dos silos destinados al almacenamiento de hierba. Inscrición: Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, tomo 501, libro 89, folio 108, finca número 13.807, 2.ª

Valoración: 7.460.000 pesetas.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Sirvirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, 7.460.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3.883 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, clave 18, expediente 331/1992, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho la consignación en la cuenta bancaria anteriormente mencionada.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación al interesado a los efectos prevenidos en el último párrafo, regla séptima, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en San Vicente de la Barquera a 11 de diciembre de 1992.—El Juez, Justo Manuel García Barros.—El Secretario.—207-D.

## SEVILLA

### Edicto

Don Carlos Luis Lledó González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 31/1992, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Tortajada Sánchez, contra don Luis Valladares Salguero, con domicilio en Rincón Morillo, 10, Las Cabezas de San Juan, y doña Josefa García Álvarez, con domicilio en Rincón Morillo, 10, Las Cabezas de San Juan, sobre cobro de crédito hipotecario; habiéndose acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá, señalándose las fechas y condiciones siguientes:

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, cuyo importe total deberá cubrirse en primera postura previa consignación para licitar del 30 por 100 de aquel tipo, tendrá lugar el día 26 de febrero de 1993.

La segunda, con baja del 25 por 100 en el tipo, igual cobertura en la puja e idéntica consignación

del 30 por 100 de tal tipo, será el día 26 de marzo de 1993.

La tercera, sin sujeción a tipo alguno, pero con la consignación previa del 30 por 100 del tipo de la segunda, será el día 30 de abril de 1993, y, caso de hacerse postura inferior al tipo de dicha segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se dará cumplimiento a lo prevenido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todas las subastas tendrán lugar a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Los licitadores deberán acreditar, para concurrir en la subasta, el haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6000, con número de ingreso 3998000180031/92, el 30 por 100 del tipo de la subasta.

Las posturas podrán realizarse, asimismo, por escrito, en sobre cerrado, que se depositará en la Secretaría de este Juzgado, acompañando junto a aquél el resguardo de haber efectuado su ingreso en la forma antes dicha, y contener la aceptación expresa de las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Los autos se encuentran en Secretaría de manifiesto a los licitadores, entendiéndose que se conforman con lo que de ellos resulta, y subrogándose los rematantes en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora y en iguales condiciones, y haciéndose extensivo el edicto para que sirva de notificación a los deudores hipotecarios, caso de que no fuere posible su localización.

### Bien objeto de subasta

Finca urbana. Una casa en Las Cabezas de San Juan, número 22 de la calle Rincón Malillo; con una superficie de 70 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por la derecha, entrando, con la citada calle Rincón Malillo, a la que hace esquina; izquierda, casa de José Pizarro, y fondo, con corral de varios vecinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.234, libro 162, folio 92 y finca número 9.434.

Dado en Sevilla a 30 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Carlos Luis Lledó González.—La Secretaria.—292-D.

## SEVILLA

### Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 1.220/1991-3, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan José Barrios Sánchez, contra la finca hipotecada por don Antonio Moreno Cuadrado y doña María José Fernández Muñoz, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce de su mañana. La primera, por el tipo pactado, el día 19 de febrero de 1993.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 25 de marzo de 1993.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de abril de 1993, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, para la primera, el 20 por 100 del tipo pactado; para la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si, por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. 2. Finca, distribuida en las dos plantasalzada de la casa en esta capital, calle Teodosio, número 51 actual. Se distribuye en dos plantas, primera y segunda alzada; la primera está distribuida en dos pisos y la segunda consta de un solo piso, que tiene acceso a una azotea visitable. Tiene una extensión superficial de 138 metros 17 decímetros cuadrados; por planta tiene la superficie de 102 metros 68 decímetros cuadrados. Linda, mirando el inmueble desde la calle Marqués de Mina, lindando además por la izquierda con el vuelo de esta misma calle Marqués de Mina, a la que hace esquina. Su cuota de participación en relación al valor total de inmueble es de 66,73 por 100. Cargas: Las afectaciones que se indican en la inscripción primera de la extensa que se dirá y la de la nota a su margen. Procede por división horizontal de la finca 3.115, al folio 31 del libro 357 de esta misma sección, cuya inscripción 10 es la extensa. Don Julio Blanco Ramos, soltero, dueño de la casa matriz, según la extensa citada, teniéndola inscrita con la sujeción a la limitación de efectos del artículo 207 de la Ley Hipotecaria, de la misma resulta y mediante escritura otorgada en Sevilla el 10 de julio de este año, ante el Notario don Antonio Ojeda Escobar, la divide horizontalmente en predios independientes, uno de los cuales es el descrito al principio de este asiento, cuya inscripción solicitada; y seguidamente lo vende sin arrendar, en precio confesado recibido de 15.750.000 pesetas, a los cónyuges don Antonio Moreno Cuadrado y doña María José Fernández Muñoz, inscriben a su favor el dominio de esta finca, por título de compra, previa inscripción de división horizontal, con sujeción a la expresada limitación de efectos. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad 3, finca número 20.215, folio 157 del tomo 1.486, inscripción segunda, libro 157, libro 354, sección 2.

El anterior bien inmueble descrito tiene un valor de 16.050.000 pesetas, S.E.U.O.

Dado en Sevilla a 3 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—65-3.

## SEVILLA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.082/1989, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Muruve Pérez, en representación de Entidad Caja Rural Provincial de Sevilla, contra Antonio Reina Piñero, Sebastián Sánchez Serrano, Matilde Marín Jiménez, Antonio Reina Ruiz y María Piñero Muñoz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Sebastián Sánchez Serrano y doña Matilde Marín Jiménez:

Rústica: Suerte de tierra, pago de Rodalabota, procedente de la hacienda de Villaceros, término de Lebrija, superficie de 1 hectárea 75 áreas 74 centiáreas 96 miliares. Linda: Al norte, con finca de Antonio Sánchez Serrano; sur, la de Juan Pérez Valderrama; este, finca del Perliño y camino de Las Monjas; oeste, la de Miguel Carmona Galán. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.200, libro 345 de Lebrija, folio 159, finca registral número 18.529.

Urbana: Solar edificable en Lebrija, barriada de El Cuervo, con una superficie de 131 metros cuadrados. Linda: Frente, calle trasera de calle Juan XXIII; derecha, entrando, José Cordero Ganfornina; izquierda, Manuel López García; fondo, Sebastián Sánchez Serrano. Inscripción al tomo 1.046, libro 310 de Lebrija, folio 160 y vuelto, finca registral número 15.443.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Alberche, número 4, entesuelo, de esta ciudad, el próximo día 2 de marzo de 1993, a las once horas; para el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 1 de abril de 1993, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de mayo de 1993, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.050.460 pesetas para la finca registral 18.529 y 5.900.000 pesetas para la finca registral número 15.443, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4.053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6.013, de la calle Alcalde Juan Fernández, de esta ciudad, del 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores

conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos o como notificación a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente.

Dado en Sevilla a 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—245-D.

## SEVILLA

### Edicto

Don Rafael Saraza Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Sevilla,

En virtud del presente hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita ante este Juzgado con el número 1.304/1991-2, a instancia de «La Entidad KYP, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Gragera Murillo, contra las fincas hipotecadas por la Entidad «Monasterio Cartuja, Sociedad Anónima», se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día 22 de febrero de 1993.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 17 de marzo de 1993.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1993, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán presentar resguardo de haber hecho ingreso, para la primera, del 50 por 100 del tipo pactado; para la segunda y tercera, del 50 por 100 del tipo de las mismas, es decir, del 75 por 100 de su tasación, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 6.013, número de cuenta 4.032 y número de procedimiento 4032000181304912.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, acreditando del modo indicado haber hecho la consignación del tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación personal a los demandados caso de no poderse verificar personalmente la misma.

El tipo pactado total es de 72.800.000 pesetas.

## Bienes objeto de subasta

Rústica. Hacienda de Cartuja, en el sitio del mismo nombre, del término municipal de Cazalla de la Sierra. Tiene una cabida de 19 hectáreas; contiene un olivar, almornocal, tierra de calma, alameda y una fanega de tierra de regadío que se riega con el agua del manantial que existe en el llamado Jardín Cartuja, que forma parte de la finca que se describe y cuyas aguas fueron vendidas por don Rafael Sosa a don Camilo Pérez Blázquez, excepto las necesarias para regar una fanega de tierra, para beber y para usos domésticos. Además de las ruinas del edificio que fue Monasterio de Cartuja, contiene la finca una casa morada y la mitad de un molino aceitero indiviso con la otra mitad que perteneció a doña Manuela Jopar y es hoy de don José Iturrate Cajella, el cual molino contiene dos alnacenes, sus trojes y demás útiles y un corral amurallado. Hay además en la finca una alberca y dos fuentes, y linda: Por el norte, con predio que pertenece a don José Conello Martínez; por el este, con la hacienda de El Lagarón, de herederos de Antonia Martínez Reyes, con la hacienda del mismo nombre propiedad de Carmen y José Conello Martínez y con la huerta de Cartuja que formó parte de la finca que se describe y que fue vendida a don Camilo Pérez Blázquez; por el sur, con propiedad de don José Iturrate, la hacienda del 24 de los herederos de don Rafael Alvarez de Toledo y propiedad de don José Iturrate. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra (Sevilla) al tomo 741, libro 146, folio 53, finca registral número 4.821, habiendo causado el derecho real de hipoteca la inscripción duodécima. El tipo pactado para la presente finca es de 41.600.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra al sitio de La Cartuja, término de Cazalla de la Sierra. Es olivar de secano e indivisible. Tiene una superficie de 96 áreas 70 centiáreas. En su interior por el lindero del suroeste se encuentran las ruinas de lo que antiguamente constituía la hospedería de La Cartuja. Linda: Al este y sur, con los muros del ex convento de La Cartuja, de «Monasterio Cartuja, Sociedad Anónima»; al oeste, con olivar de «Monasterio Cartuja, Sociedad Anónima», y al norte, con propiedad de «Monasterio Cartuja, Sociedad Anónima». El acceso a esta finca tiene lugar a través de la finca La Cartuja, en la que se halla enclavada, por su lindero del suroeste. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra (Sevilla) al tomo 754, folio 36, libro 150, finca registral número 1.687, habiendo causado el derecho real de hipoteca en la inscripción decimoquinta.

El tipo pactado para esta finca es de 31.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Rafael Saraza Jimena.—La Secretaria.—46-3.

## SEVILLA

## Edicto

Don Fernando Martínez Pérez, Magistrado-Juez de Instrucción número 7 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 90/1992-C, por lesiones en atropello de José Daza Fernández, en el que aparece como denunciado Carlos Alberto Alves Larias, que se encuentran actualmente en paradero desconocido, habiéndose dictado con fecha de 15 de diciembre de 1992 sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que debo condenar y condeno a Carlos Alberto Alves Larias, como autor de una falta ya definida, a la pena de 50.000 pesetas de multa o diez días de arresto sustitutorio para caso de impago. Pago de las costas procesales. Y a que en concepto de responsabilidades civiles indemnice a José Daza Fernández en la suma de 672.000 pesetas, por las lesiones; en la suma de 2.073.897 pesetas, por las secuelas, declarándose la responsabilidad civil directa de Multinacional Asegurador y la Subsidiaria "Re-

cord Rent a Car, Sociedad Anónima". Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de esta capital, en el plazo de cinco días siguientes al de la fecha de la notificación, mediante escrito de alegaciones. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a Carlos Alberto Alves Larias, expido el presente en Sevilla a 4 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Fernando Martínez Pérez.—La Secretaria.—244-E.

## SEVILLA

## Edicto

Don Fernando Martínez Pérez, Magistrado-Juez de Instrucción número 7 de Sevilla,

Hago saber: que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 218/1992-C, por hurto, en el que aparece como denunciada Josefa Santiago Pozuelo, cuyo último domicilio conocido fue en calle Almagro, número 29, de la localidad de Malagón (Ciudad Real), encontrándose actualmente en ignorado paradero, habiéndose dictado con fecha 14 de diciembre de 1992, sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que debo absolver y absuelvo a Josefa Santiago Pozuelo de la falta que se le imputaba, con declaración de oficio de las costas procesales. Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de esta capital, en el plazo de cinco días siguientes al de la fecha de la notificación, mediante escrito de alegaciones. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Concuera fielmente con su original al que me remito y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, que firmo, en Sevilla a 14 de diciembre de 1992».

Y para que sirva de notificación a Josefa Santiago Pozuelo, expido el presente en Sevilla a 4 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Fernando Martínez Pérez.—La Secretaria.—243-F.

## TARRAGONA

## Edicto

Don Amadeo Soriano Alcañiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio artículo 131 Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado, bajo el número 213/1992, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, y en su nombre y representación del Procurador señor Fabregat Ornaque, contra «Saprygo, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 32.442.760 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatoria, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, que luego se dirá. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, el 23 de marzo de 1993, y de resultar desierta, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose a tal efecto el 27 de abril, e igualmente una tercera subasta en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 28 de mayo, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las diez horas.

Las condiciones con que se celebrarán las subastas serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.500.000 pesetas en la finca número uno, 1.600.000 de pesetas las números 2, 3, 47, 48, 56, 60, 63 y 64, y 750.000 pesetas las restantes fincas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran, las cuales podrán hacerse a calidad de ceder

el remate a un tercero. Pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar justificante de haber ingresado, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que en cada caso sirva para la respectiva subasta, y a este efecto el señalado para la tercera, será el mismo que el señalado para la anterior.

Cuarta.—La certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría del Juzgado a disposición de quienes deseen examinarlos.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil, y demás legislación aplicable al caso para la celebración de subastas.

## Las fincas a subastar son

Urbana: Número 1.—«Parking» señalado con el número 1, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 54 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.454, libro 157, página 185, finca número 10.010.

Urbana: Número 2.—«Parking» señalado con el número 2, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 15 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.454, libro 157, página 188, finca número 10.011.

Urbana: Número 3.—«Parking» señalado con el número 3, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 21 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.454, libro 157, página 190, finca número 10.012.

Urbana: Número 4.—«Parking» señalado con el número 4, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 12 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.454, libro 157, página 192, finca número 10.013.

Urbana: Número 5.—«Parking» señalado con el número 5, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.454, libro 157, página 194, finca número 10.014.

Urbana: Número 6.—«Parking» señalado con el número 6, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 12 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.454, libro 157, página 196, finca número 10.015.

Urbana: Número 7.—«Parking» señalado con el número 7, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 22 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.454, libro 157, página 198, finca número 10.016.

Urbana: Número 8.—«Parking» señalado con el número 8, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 15 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.454, libro 157, página 200, finca número 10.017.

Urbana: Número 9.—«Parking» señalado con el número 9, en la planta sótano del edificio en San



Urbana: Número 46.—«Parking» señalado con el número 46, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 14 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 51, finca número 10.055.

Urbana: Número 47.—«Parking» señalado con el número 47, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 21 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 53, finca número 10.056.

Urbana: Número 48.—«Parking» señalado con el número 48, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 18 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 55, finca número 10.057.

Urbana: Número 49.—«Parking» señalado con el número 49, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 57, finca número 10.058.

Urbana: Número 50.—«Parking» señalado con el número 50, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 59, finca número 10.059.

Urbana: Número 51.—«Parking» señalado con el número 51, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 61, finca número 10.060.

Urbana: Número 52.—«Parking» señalado con el número 52, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 13 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 63, finca número 10.061.

Urbana: Número 53.—«Parking» señalado con el número 53, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 14 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 65, finca número 10.062.

Urbana: Número 54.—«Parking» señalado con el número 54, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 14 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 67, finca número 10.063.

Urbana: Número 55.—«Parking» señalado con el número 55, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 14 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 69, finca número 10.064.

Urbana: Número 56.—«Parking» señalado con el número 56, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 21 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 71, finca número 10.065.

Urbana: Número 57.—«Parking» señalado con el número 57, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 73, finca número 10.066.

Urbana: Número 58.—«Parking» señalado con el número 58, en la planta sótano del edificio en San

Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 10 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 75, finca número 10.067.

Urbana: Número 59.—«Parking» señalado con el número 59, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 12 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 77, finca número 10.068.

Urbana: Número 60.—«Parking» señalado con el número 60, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 14 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 79, finca número 10.069.

Urbana: Número 61.—«Parking» señalado con el número 61, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 81, finca número 10.070.

Urbana: Número 62.—«Parking» señalado con el número 62, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 12 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 83, finca número 10.071.

Urbana: Número 63.—«Parking» señalado con el número 63, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 17 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 85, finca número 10.072.

Urbana: Número 64.—«Parking» señalado con el número 64, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 18 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 87, finca número 10.073.

Urbana: Número 65.—«Parking» señalado con el número 65, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 13 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 89, finca número 10.074.

Urbana: Número 66.—«Parking» señalado con el número 66, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 91, finca número 10.075.

Urbana: Número 67.—«Parking» señalado con el número 67, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 93, finca número 10.076.

Urbana: Número 68.—«Parking» señalado con el número 68, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 95, finca número 10.077.

Urbana: Número 69.—«Parking» señalado con el número 69, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 97, finca número 10.078.

Urbana: Número 70.—«Parking» señalado con el número 70, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 13 metros 50 decímetros

cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 99, finca número 10.079.

Urbana: Número 71.—«Parking» señalado con el número 71, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 101, finca número 10.080.

Urbana: Número 72.—«Parking» señalado con el número 72, en la planta sótano del edificio en San Carlos de la Rápita, calles Sant Isidre y Valencia. Ocupa una superficie de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.458, libro 158, página 103, finca número 10.081.

Para el caso de que la parte demandada de las fincas a subastar no sea encontrada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación de las subastas acordadas.

Se hace constar que la resolución en que se acordó librar el presente es firme y que el portador del presente está facultado al efecto.

Dado en Tarragona a 9 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Amadeo Soriano Alcañiz.—El Secretario.—147-A.

## TARRAGONA

### Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 622/1991, instados por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Fabregat, contra finca especialmente hipotecada por don Antonio Fernández Navajas y doña Josefa Aguilar Guerrero, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 9 de marzo, a las diez treinta horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 15 de abril de 1993 y hora de las diez treinta, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 13 de mayo de 1993 y hora de las diez treinta.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva el presente de notificación en forma, en su caso, a los deudores.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente el 20 por 100 de tasación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya, sito en rambla Nova, 109, de Tarragona, cuenta corriente número 01-31.000-1.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 9.310.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 9.—Apartamento A: Sito en la planta alta del edificio denominado Playmar I, compuesto de dos plantas, baja y alta, destinado a 16 apartamentos, sito en una parcela de terreno en término municipal de Alcalá de Chivert, partida Ribamar, en parte de la parcela 31 del polígono 41. Dicho apartamento se distribuye en cuarto de baño, salón-cocina, pasillo y un dormitorio doble, y su superficie útil es de 38 metros 20 decímetros cuadrados. Tiene además una terraza y una buhardilla. Linda: Derecha, entrando, herederos de don

Joaquín Zaragoza; izquierda, finca número 10, y fondo, vuelo sobre la terraza-jardín de la finca número 1.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de San Mateo, al tomo 390, folio 193, finca número 20.329.

Sin perjuicio de notificar los señalamientos de las subastas a los deudores en el lugar de la finca hipotecada, sirva también el presente de notificación complementaria o supletoria.

Dado en Tarragona a 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—143-A.

## TARRAGONA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 103/1992, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Angel R. Fabregat Ornaque, contra doña María del Señor Rodríguez Peña, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de marzo de 1993, a las doce horas, por el tipo fijado en la escritura de préstamo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 29 de marzo de 1993, a las doce horas, por el tipo de la primera, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 28 de abril de 1993, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 8.875.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente en la correspondiente cuenta del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio, y sólo por parte del ejecutante.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación supletoria a la demandada.

La finca que se subasta es la siguiente:

Urbana.—Finca número 33. Vivienda o piso en planta segunda en alto, puerta F, del edificio sito en la villa de Mora d'Ebre, en su calle Santiago Rossinyol, sin número. Esta vivienda tiene fachada a la calle Pablo Picasso. Se distribuye en comedor-estar, baño, aseo, cocina, recibidor, cuatro dormitorios, trastero y terraza. Tiene una superficie útil de 101 metros 58 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde el rellano a la puerta de entrada: Frente, dicho rellano y finca número 32; por la derecha, entrando, con calle Pablo Picasso, mediante linde general del edificio; por la izquierda, con terraza común, y por el fondo, con Miguel Martínez Robles, mediante linde general del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, al tomo 501, libro 47, folio 198, finca número 3.930.

Dado en Tarragona a 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—145-A.

## TARRAGONA

### Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 131/1988, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador señor Fabregat, contra fincas especialmente hipotecadas por Vicente Cortés Catalán y Luis Carol Quintana, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el próximo día 9 de marzo de 1993 y hora de las diez quince, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 15 de abril de 1993 y hora de las diez quince, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 13 de mayo de 1993 y hora de las diez quince.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva el presente de notificación en forma en su caso a los deudores.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente el 20 por 100 de tasación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya, sito en rambla Nova, 109, de Tarragona, cuenta corriente número 01-31.000-1.

El precio de tasación escriturado de las fincas es:

Finca número 21.365: 7.000.000 de pesetas.

Finca número 21.367: 7.000.000 de pesetas.

Y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Finca número 21.365:

1. Vivienda unifamiliar, identificada con el número 1, izquierda. Consta de planta semisótano, con una bodega, planta baja con vestíbulo, comedor-estar, cocina, lavadero y porche, y planta alta con tres dormitorios, baño y terraza. Se comunican entre sí tales plantas a través de una escalera interior.

Ocupa una superficie de 145 metros cuadrados, de los cuales 47 metros cuadrados son de sótano. Linda: Frente, sur, izquierda; entrando y espalda, con terreno de uso común; derecha, vivienda unifamiliar número 2, derecha; arriba, cubierta, y debajo, terreno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 2.094, libro 304, folio 157, finca número 21.365.

Finca número 21.367:

2. Vivienda unifamiliar, identificada con el número 2, derecha. Consta de planta semisótano, con una bodega, planta baja con vestíbulo, comedor-estar, cocina, lavadero y porche, y planta alta con tres dormitorios, bajo y terraza. Se comunican entre sí tales planta a través de una escalera interior. Ocupa una superficie de 145 metros cuadrados, de los que 47 metros cuadrados son de sótano. Linda: Frente, sur; derecha, entrando y espalda, con terreno de uso común; izquierda, vivienda unifamiliar número 1, izquierda; arriba, cubierta y debajo, terreno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 2.094, libro 304, folio 159, finca número 21.367.

Sin perjuicio de notificar los señalamientos de las subastas a los deudores en el lugar de la finca hipotecada, sirva también el presente de notificación complementaria o supletoria.

Dado en Tarragona a 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—144-A.

## TARRAGONA

### Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 355/1991, instados por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador señor Fabregat, contra finca especialmente hipotecada por Angel Colmero Hernández, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 15 de marzo, a las diez horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 15 de abril, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 12 de mayo, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolo y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 9.740.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar aislada. Situada en la avenida Papa Luna, 47, en Benicarló. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós libro 121 de Benicarló, folio 62, finca número 14.334.

Sirviendo la presente de notificación supletoria o subsidiaria a los demandados a los fines y efectos oportunos.

Dado en Tarragona a 21 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—148-A.

## TARRAGONA

## Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 559/1991, instados por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador señor Fabregat, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Fuensanta Mena Herrais y don Agustín García Fernández, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 23 de marzo, a las once horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 22 de abril, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 21 de mayo, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolo y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 9.600.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

8. Vivienda en el piso primero, puerta primera del edificio de Reus, Argentera, 14-16. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.828, folio 91, finca 37.092.

Sirviendo la presente de notificación supletoria o subsidiaria de las fechas de celebración de subasta a los demandados a los fines y efectos oportunos.

Dado en Tarragona a 21 de diciembre de 1992. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—149-A.

## TERRASSA

## Edicto

Don Iñigo Elizburu Aguirre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 348/1991, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa, con beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Jaume Izquierdo Colomer, contra doña María del Carmen Ripoll García y don Pedro Fajeda Vila en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria y de su Reglamento, con una antelación de veinte días, los bienes que se describirán, por primera vez el próximo día 11 de marzo de 1993, a las doce horas, con tipo inicial igual a la valoración dada del bien, y para el caso, de que resultara desierta, se señala la segunda subasta para el día 15 de abril de 1993, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta se celebraría tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1993, a las doce horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y preveniendo a los licitadores que deberán previamente depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes, y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrante en esta Secretaría, si que se pueden exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

## Bien objeto de subasta

Casa compuesta de planta baja y piso, con patio detrás, sita en Terrassa, calle Santo Domingo, 27, edificada sobre un solar ocupando una total superficie de 5.953,5 palmos de fondo, es decir, 224,10 metros cuadrados por planta, y linda: Por su frente o norte, con dicha calle; por la izquierda, entrando, oriente, con casa y patio de don Cristóbal Alsina; por la derecha, poniente, con casa y patio de doña Dolores Puigmatí, y por fondo, sur, con la calle Era de Dalt, dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 3, en el tomo 2.083, libro 608 de la Sección 1.ª de Terrassa, folio 140, finca 176-N.

Valoración inicial: 13.646.750 pesetas.

Dado en Terrassa a 17 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Iñigo Elizburu Aguirre.—El Secretario judicial.—99-A.

## TOLEDO

## Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 564/1984, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sánchez Calvo, contra don Félix Corroto Corral, doña Angeles Martín Aguado y don Félix Corroto Martín, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Ayuntamiento, de Toledo, el próximo día 22 de febrero de 1993, a las once horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera, ni segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 4.316, clave 17 (procedimiento ejecutivo), el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder a un tercero el remate.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia.

Quinta.—No aceptándose la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 24 de marzo de 1993, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 1993, a las once horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de tierra de secano, propiedad de Félix Corroto Corral, de 2,57 hectáreas, inscrita al tomo 367, libro 8, folio 38, finca número 426, en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina.

Dicha finca se encuentra en el término de Horcajuelo.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 578.250 pesetas.

Dado en Toledo a 24 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—270-D.

## TORREJON DE ARDOZ

## Edicto

Doña Sandra González de Lara Mingo, Juez de primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 311/1992 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Jacinta del Valle Sánchez, sobre declaración de fallecimiento de don Dionisio Santiago Santa María, nacido el 10 de abril de 1902, en Valdetorres del Jarama (Madrid), hijo de Eusebio y de Matea, casado con doña Alfonsa Sánchez Pastor, en fecha 16 de febrero de 1931, quien participó en la guerra civil y en la contienda de San Fernando, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero pese a las múltiples gestiones realizadas.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», el «BOCAM», en un periódico de Madrid, así como en Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer en este Juzgado, para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Torrejón de Ardoz a 16 de diciembre de 1992.—La Juez, Sandra González de Lara Mingo.—El secretario.—240-E.

1.ª 21-1-1993

## VALENCIA

## Edicto

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 273/1991, promovidos por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Barrios Sanchis, contra doña Pilar Vicedo Selles y doña Pilar Asensi Mir, por sí y por la herencia yacente de su esposo, don Domingo Moreno Tizne, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 22 de febrero, a las once diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los

licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de marzo, a las once y diez horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de abril, a las once diez horas.

Bien que se subasta

Como de la propiedad de doña Pilar Vicedo Selles:

Planta baja con corral, sita en calle Maestro Soler, número 30, de Paterna.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.476, libro 335, folio 21, finca número 40.957.

Valorada a efectos de subasta en 8.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—66-3.

## VELEZ-MALAGA

### Edicto

Don Juan Pedro Jimenez Jiménez, Juez de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 62/1991 se sigue juicio ejecutivo promovido por «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Angel Ariza Ruiz y doña Guillermina Recio Arrebola, en el que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio de tasación, la finca que se dirá, propiedad de la parte demandada.

Para el acto de la subasta ha sido fijada la hora de las doce del día 26 de febrero de 1993, en la Sala Audiencia de este Juzgado; en la misma deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la segunda subasta, de quedar desierta la anterior, ha sido fijada la hora de las doce del día 26 de marzo de 1993, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con las demás condiciones de subasta. En prevención de quedar desierta la anterior subasta se ha señalado la tercera la hora de las doce del día 27 de abril de 1993, sin sujeción a tipo, con las mismas anteriores condiciones.

Finca de que se trata

Urbana, casa situada en la carretera de Málaga a Almería, señalada con el número 23 en Caleta, de este término municipal. Con una superficie de 90,30 metros cuadrados, con bajo y patio. Inscrita en el tomo 557, libro 356, folio 124, finca 26.056. Valorada en 6.000.000 de pesetas. Sólo la nuda propiedad de la finca.

Dado en Vélez-Málaga a 19 de diciembre de 1992.—El Juez, Pedro Jiménez Jiménez.—El Secretario judicial.—71-3.

## VIGO

### Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo, número 138 de 1989, tramitados a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, contra don Juan Antonio Rodríguez Pérez y su esposa, doña Ofelia Soage Veloso, y contra don Juan José Piñeiro Gómez Durán sobre reclamación de 1.478.552 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados a dichos demandados, que se dirán a continuación, por el término de veinte días:

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el día 2 de marzo de 1993, a las trece horas.
- La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 29 de marzo, a las trece horas.
- Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 29 de abril, a las trece horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes; en la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, entendiéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo número 361500017013889), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse, únicamente por el ejecutante, a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando, junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes embargados objeto de subasta

A) Como de la propiedad de don Juan A. Rodríguez Pérez y esposa, doña Ofelia Soage Veloso:

1. Finca a labradío, denominada Soto, sita en el lugar de Casalito, municipio de La Lama, de 10 áreas de superficie. Linda: Norte, Claudina Portela; sur, Amalia Martínez; este y oeste, herederos de José María Veloso Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas, al libro 30 del Ayuntamiento de La Lama, tomo 134, finca número 3.543.

Su avalúo es de 200.000 pesetas.

2. Finca a labradío, denominada Sua Casa, sita en el municipio de La Lama, de 9 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte y este, Emilia Lois; sur, Emilio Martínez, y oeste, María Antas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas, al libro 31 del Ayuntamiento de La Lama, tomo 138, finca número 3.765.

Su avalúo es de 200.000 pesetas.

3. Finca a labradío, denominada Soto, sita en el municipio de La Lama de 15 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Claudina Portela; sur, Amalia Martínez; este y oeste, Juan A. Rodríguez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas, al libro 31 del Ayuntamiento de La Lama, tomo 138, finca número 3.766.

Su avalúo es de 300.000 pesetas.

4. Finca a labradío, denominada Soto Pequeño, sita en el municipio de La Lama, de 3 áreas 92 centiáreas. Linda: Norte, Claudina Portela; sur y oeste, Amalia Martínez, y este, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas, al libro 31 del Ayuntamiento de La Lama, tomo 138, finca número 3.767.

Su avalúo es de 80.000 pesetas.

5. Finca a labradío, denominada Sobreira, sita en el municipio de La Lama, de unas 4 áreas 40 centiáreas. Linda: Al norte, Angelina Canda; sur, Erundina García; este y oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas, al libro 31 del Ayuntamiento de La Lama, tomo 138, finca número 3.769.

Su avalúo es de 100.000 pesetas.

6. Finca a labradío, denominada Mouta, sita en el municipio de La Lama, de 4 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Angelina Canda; sur, Clara Muñíos; este y oeste, Angelina Canda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas, al libro 31 del Ayuntamiento de La Lama, tomo 138, finca número 3.770.

Su avalúo es de 100.000 pesetas.

7. Finca a labradío, denominada Val, sita en el municipio de La Lama, de 5 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte y este, herederos de María Paz; sur, Claudina Portela, y oeste, Angelina Canda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas, al libro 31 del Ayuntamiento de La Lama, tomo 138, finca número 3.771.

Su avalúo es de 100.000 pesetas.

8. Finca a labradío, denominada Vilar, sita en el municipio de La Lama, de 9 áreas 72 centiáreas. Linda: Norte, Presentina Moreira; sur, Antonio Barreiro; este, Juan Rodríguez, y oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas, al libro 31 del Ayuntamiento de La Lama, tomo 138, finca número 3.772.

Su avalúo es de 200.000 pesetas.

9. Finca a prado, denominada Fonte Da Pipa, sita en el municipio de La Lama, de 12 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Angel Piñeiro; sur y oeste, Faustino Justo, y este, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas, al libro 31 del Ayuntamiento de La Lama, tomo 138, finca número 3.773.

Su avalúo es de 300.000 pesetas.

10. Finca a tojar, denominada Fonte Do Castiñeiro, sita en el municipio de La Lama, de 16 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Divina Carrera; sur, Otilia García; este, Herculina Muñíos, y oeste, se ignora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas, al libro 31 del Ayuntamiento de La Lama, tomo 138, finca número 3.774.

Su avalúo es de 200.000 pesetas.

11. Finca a tojas, denominada Fonte do Castiñeiro de Arriba, sita en el municipio de La Lama, de 15 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte, Otilia García; sur, Dolores González; este, Divina Carrera, y oeste, Claudina Portela.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas, al libro 31 del Ayuntamiento de La Lama, tomo 138, finca número 3.775.

Su avalúo es de 200.000 pesetas.

12. Finca a labradío, denominada Cacharela, sita en el municipio de La Lama, de 4 áreas 46 centiáreas. Linda: Norte, Angelina Canda; sur, Elias Vidal; este y oeste, Angelina Canda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas, al libro 31 del Ayuntamiento de La Lama, tomo 138, finca número 3.776.

Su avalúo es de 90.000 pesetas.

13. Finca a labradío, denominada Lagoa, sita en el municipio de La Lama, de 12 áreas.

Linda: Norte, camino; sur, Dario González; este, Serafina Justo, y oeste, Flórentino Lorenzo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas, al libro 31 del Ayuntamiento de La Lama, tomo 138, finca número 3.779.

Su avalúo es de 250.000 pesetas.

14. Finca a monte bajo, denominado Loureiros, sita en el municipio de La Lama, de 18 áreas 64 centiáreas. Linda: Norte y este, Manuel Barreiro; sur, monte, y oeste, Luzdivina Muñíos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas, al libro 31 del Ayuntamiento de La Lama, tomo 138, finca número 3.780.

Su avalúo es de 270.000 pesetas.

15. Finca a monte bajo, denominada Fonte do Castiñeiro, sita en el municipio de La Lama, de 2 áreas. Linda: Norte, Adelina Lorenzo; sur, Serafina Justo; este, camino, y oeste, María Antas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas, al libro 31 del Ayuntamiento de La Lama, tomo 138, finca número 3.781.

Su avalúo es de 40.000 pesetas.

16. Finca a monte bajo, denominada Paivorela, en el municipio de La Lama, de 11 áreas. Linda: Norte, María Franco; sur, herederos de María Paz; este, María Antas, y oeste, Soledad Justo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas, al libro 31 del Ayuntamiento de La Lama, tomo 138, finca número 3.782.

Su avalúo es de 170.000 pesetas.

17. Finca a monte, denominada Fonte do Castiñeiro, sita en el municipio de La Lama, de 11 áreas 36 centiáreas. Linda: Norte, sur y este, Divina Carrera, y oeste, Manuel García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas, al libro 31 del Ayuntamiento de La Lama, tomo 138, finca número 3.784.

Su avalúo es de 170.000 pesetas.

18. Finca a monte bajo, denominada Brexa, en el municipio de La Lama, de 14 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte, Isaac Muñíos; sur, Trina Amoedo; este, camino, y oeste, Elías Vidal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas, al libro 31 del Ayuntamiento de La Lama, tomo 138, finca número 3.785.

Su avalúo es de 220.000 pesetas.

19. Finca a labradío, denominada Costiña, en el municipio de La Lama, de 132 metros cuadrados. Linda: Norte y sur, Angelina Canda; este, Faustino Justo, y oeste, carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas, al libro 31 del Ayuntamiento de La Lama, tomo 138, finca número 3.786.

Su avalúo es de 50.000 pesetas.

20. Casa de piso y cuadras, sita en el lugar de Casalito, del municipio de La Lama, de la superficie de 52 metros cuadrados, que con el terreno unido a labradío denominado Veiga da Porta, de 5 áreas 76 centiáreas, hace una mensura total de 6 áreas 28 centiáreas, cuyos linderos son: Norte o derecha, Angelina Canda; sur o izquierda, herederos de Vicente Andión; este o frente, camino; y oeste o espalda, herederos de Vicente Andión y Rosario Martínez.

También existen en este terreno edificaciones complementarias (horreo, galpón, etc.).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas, al libro 31 del Ayuntamiento de La Lama, tomo 138, finca número 3.821.

Su avalúo es de 8.000.000 de pesetas.

B) Como de la propiedad de don Juan José Piñeiro Durán.

21. Vehículo automóvil de turismo, marca «Peugeot», modelo 505-SRD-Turbo, matrícula PO-2148-P, en normal estado de conservación para la antigüedad de la fecha de su matriculación, y dedicado a servicio público de alquiler con conductor.

El avalúo es de 100.000 pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Vigo a 21 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—2.870-D.

## VIGO

### Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 264 de 1992, tramitado a instancia de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Santodomingo e Hijos, Sociedad Limitada», calle García Barbón, 117, Vigo, se manda sacar a pública subasta los bienes hipotecados que se dirán a continuación por término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 19 de febrero de 1993, a las doce cuarenta y cinco horas.

b) La segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 16 de marzo de 1993, a las doce cuarenta y cinco horas.

c) La tercera, también en el caso de no haber postores, el día 16 de abril de 1993, a las doce cuarenta y cinco horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el precio de 25.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo, y en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo, número 361500018026492), una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y también por escrito en pliego cerrado, verificándose junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes hipotecados objeto de subasta

Primera.—Urbana: Terreno de unos 1.296 metros cuadrados, denominado «Barja», «Miragaya», en callejón Miragaya, en esta ciudad de Vigo. Linda: Norte, casa de herederos de don Ramón Sotelo; sur, casa número 121 de la avenida de García Barbón y otra parcela de Tursa; este, parcela del Celso Montes, y oeste, calle o callejón Miragaya. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, folio 17, finca 1.112, inscripción 30, trasladada al folio 193 de la carpeta 15 de dicho Registro.

Tipo de subasta: 25.000.000 de pesetas.

Segunda.—Urbana: Casa señalada con el número 178 antiguo, y 142 moderno, de la calle del Arenal, después Felipe Sánchez, y hoy Areal, de la ciudad de Vigo, compuesta de planta baja, que con el terreno a ella unido por su espalda, forma una sola finca de superficie 635 metros cuadrados, de los

que ocupa la edificación 152. Linda: Frente, dicha calle; espalda, finca del señor Miranda; derecha, entrando, heredero de don Rodolfo Alonso, e izquierda, finca de herederos de Manzanares. Inscrita al tomo 106 de Vigo, 216 vuelto, finca número 6.053.

Tipo de subasta: 34.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente servirá de notificación en forma a la ejecutada de los señalamientos efectuados, para caso de no ser habida en el domicilio designado para notificaciones.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Vigo a 21 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria Judicial.—199-D.

## VILLENA

### Edicto

Don Pedro Eugenio Montserrat Molina, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 27/1991, seguidos a instancia de la Entidad «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Lorenzo Juan Saúco, contra don Manuel Muñoz Bernal, doña Virtudes Pérez Gil y herencia yacente de doña Concepción Pérez Albert, en reclamación de 1.222.551 pesetas de principal, más otras 850.000 presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que abajo se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de marzo de 1993, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 5 de abril de 1993, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 10 de mayo de 1993, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberán consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante, podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. El cual habrá de certificar dicha cesión, mediante comparecencia ante el propio Juzgado quien deberá de aceptarla, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse con sus obligaciones puedan aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

##### Lote primero:

Un televisor, marca «Thompson», color, de 26".

Un video VHS, marca «Ajostay-VCR-87».

Una estufa de butano, marca «Superser».

Un mueble chapado en madera, color pino de 1,25 metros de ancho por 2,50 metros de alto, aproximadamente, con ocho departamentos, en su parte superior, tres cajones en la parte inferior izquierda y un armario a la derecha.

Un frigorífico marca «Astral-Marconi» de 2 metros de alto por 0,6 metros de ancho, aproximadamente.

Dos sillas de madera de tres plazas cada una, de 1,50 metros por 0,40 metros, aproximadamente, forradas de tela estampada.

Valorado todo ello en 53.000 pesetas.

##### Lote segundo:

Tierra riego eventual en Villena, paseo Albaina, con superficie de 25 áreas 56 centiáreas. Inscrita en el libro 294, folio 147, finca número 1.719. Valorada en 175.000 pesetas.

##### Lote tercero:

Casa calle Hermanos Aranzabe, número 9, de Villena, con superficie de 133 metros cuadrados. Inscrita en el libro 194, folio 189, finca número 14.122.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

##### Lote cuarto:

Secano, viña olivar en Villena, p/ Pinar, con superficie de 12 áreas 78 centiáreas. Inscrita en el libro 277, folio 202, finca número 19.447.

Valorada en 75.000 pesetas.

##### Lote quinto:

Secano, viña olivar en Villena, p/ Pinar, con superficie de 36 áreas 21 centiáreas. Inscrita en el libro 277, folio 205, finca número 19.448.

Valorada en 200.000 pesetas.

Dado en Villena a 25 de noviembre de 1992.—El Secretario, Pedro Eugenio Montserrat Molina.—192-D.

## ZAMORA

### Edicto

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 277/1992, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lozano de Lera, contra don Manuel Barajas Cuesta y doña María Isabel Alonso Rodrigo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 18 de febrero de 1993, a las trece horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: En caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja de 25 por 100 del tipo, el día 18 de marzo de 1993, a las trece horas.

Tercera subasta: El día 19 de abril de 1993, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zamora, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la agencia urbana, sita en la plaza de la Constitución, número 3, número de expediente o procedimiento: 4840000180/277/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

Departamento número 2. Local de negocio situado en la planta baja del edificio, parte izquierda del mismo, con acceso directo e independiente por el porche peatonal. Mide una superficie útil de 83 metros 64 decímetros cuadrados, y construida de 104 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con porche peatonal; por la derecha, con local número 3; izquierda, con casa de la parcela 6 y espalda, con resto de la finca número 10.694 del Registro, vinculado comunitariamente a los usos y servicios urbanísticos de este edificio y de otros. Dichos linderos son según se mira al edificio desde la calle Peña Trevinca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.716, libro 423, folio 18, finca número 36.874. Tipo de tasación: 5.040.000 pesetas.

Dado en Zamora a 22 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Jesús Pérez Serna.—El Secretario.—43-3.

## ZARAGOZA

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio número 1.702/1990, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra herederos desconocidos y H. yacente de don Benigno Sánchez León, doña Herminia Corbatón Lario y don Tomás Sánchez Enguita, y en ejecución de sentencia, dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta: El 26 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse el 20 por 100 de dichos precios de tasación; en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en el establecimiento destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación el importe de la correspondiente consignación previa.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala el día 26 de marzo, a las diez horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 22 de abril, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Huerto de 20 áreas en El Temple (Huesca), inscrito al tomo 1.651, folio 25, finca 5.341; valorado en 100.000 pesetas.

2. Solar de 300 metros cuadrados, en calle Paloma, 8, esquina calle Norte, en el que hay una casa de 156 metros cuadrados, en término de El Temple (Huesca), inscrito al tomo 1.651, folio 28, finca 5.343; valorado en 2.800.000 pesetas.

3. Rústica en La Sarda, dentro del término de El Temple, de 9,68 hectáreas, inscrita al tomo 1.651, folio 29, finca 5.344; valorada en 5.000.000 de pesetas.

4. Parcela número 13 en Santa Engracia (Tauste), de 2 hectáreas 5 áreas, inscrita al tomo 1.302, folio 39, finca 18.294; valorada en 1.400.000 pesetas.

5. Casa en Santa Engracia (Tauste), calle Mediodía, número 40, de 392 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.302, folio 41, finca 18.250; valorada en 7.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a 8 de octubre de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—73-3.

## ZARAGOZA

## Edicto

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 552/1992, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña María Rosa Sabastián Ramos, doña María Isabel Colom Oteiza, don José Ignacio Izquierdo Dolz, don Roque Oliván Ezquerria y «Adirca, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de marzo próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 140.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 29 de abril próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de junio próximo inmediato y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta con el número 4901, en la agencia 2 del Banco Bilbao Vizcaya en Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

## Bien objeto de la subasta

Casa en Zaragoza, en paseo María Agustín, 31, de 220 metros 30 decímetros cuadrados de superficie. Se compone de locales comerciales y tres plantas. Se valora en 140.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11, al tomo 2.413, libro 485, folio 127, finca 10.667, inscripción segunda.

Y al objeto de su publicación con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para la primera subasta, se expide el presente en Zaragoza a 25 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez.—El Secretario.—13.411-D.

## ZARAGOZA

## Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 963/1992, promovido por Caja Rural Provincial de Zaragoza, contra doña Marina Vidal Martínez y don Carmelo Tello Aloras, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta el día 12 de marzo de 1993 próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 20.880.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de abril de 1993 próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de mayo de 1993 próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Aprisco de una sola planta sito en el término municipal de Belchite, en la partida Lavanderas, destinado a explotación de ganado lanar, de 680 metros cuadrados, con un almacén, cobertizo e instalación sanitaria, de 720 metros cuadrados todo ello, adosado al mismo, por lo que ocupa del solar lo construido 1.400 metros cuadrados, destinándose el resto de la finca, de 5.900 metros cuadrados, a zonas descubiertas. Linda: Norte, finca 31, de Mariano Rubio Rubio; sur, terreno excluido; este, finca 27, de José María Corbasi Mayandía, y finca 29, del mismo. Inscrito al tomo 298, libro 91, folio 115, finca número 16.285, inscripción cuarta. Valorado en 20.880.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1992.—El Juez.—El Secretario.—14.383-D.

## ZARAGOZA

## Edicto

La ilustrísima Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición, 213/1988, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra don Custodio Trujillo Castro y doña Carmen Ruiz Expósito, con domicilio en Getafe y Calatayud, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar, en este Juzgado, a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 13 de abril de 1993; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 11 de mayo de 1993; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 8 de junio de 1993, y será sin sujeción a tipo.

## Bien que se subasta

Piso segundo, izquierda, tipo B, en la segunda planta alzada, con acceso por la escalera cuarta, bloque 2, de la calle General Mola, número 7, actualmente de Barón de Wartsage, en Calatayud. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud, al tomo 1.504, libro 259, folio 44, finca número 23.266.

Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 11 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—14.097-D.

## ZARAGOZA

## Edicto

Doña Belén Paniagua Plaza, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 534/1991, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representado por el Procurador señor Peire, contra don Jesús Carro Sierra, doña María Teresa Bernardos Domínguez, doña Pilar Carro Sierra y don Salvador Emilio Carro Sierra, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

## ALICANTE

## Edicto

Doña Carmen Lezcano Devesa, Magistrada del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social, y con el número 729/1991, de procedimiento, y número 74/1992, de ejecución, se sigue procedimiento a instancia de don Miguel Navarrete Sánchez, contra la Empresa Antonio Martín Pérez, en reclamación de 1.912.500 pesetas, de principal, y 190.000 pesetas, en concepto de intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Haciendo constar que se celebrará la primera subasta el día 16 de febrero de 1993, a las nueve cincuenta horas; la segunda subasta, en su caso, el día 16 de marzo de 1993, a las nueve cincuenta horas, y la tercera subasta, también en su caso, el día 13 de abril, a las nueve cincuenta horas.

Segundo.—Que los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario, y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose el bien al mejor postor.

Quinto.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación del bien.

Sexto.—Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Octavo.—Que de resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo; dándoles, a tal fin, el plazo común de diez días, con la prevención de que de no hacer uso de este derecho se alzará el embargo.

Noveno.—Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional, y de ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Décimo.—Que sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Undécimo.—Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes está en los mismos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, las acepta el rematante y queda subrogado en la responsa-

bilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; el bien está anotado preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm.

Duodécimo.—Que el precio del remate deberá completarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo. Y que el establecimiento destinado al efecto es la cuenta de consignaciones de este Juzgado de lo Social, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la sucursal avenida de la Estación, 8, con el número 122.

## Bien objeto de subasta

Urbana número 13.—Vivienda señalada con la letra A, de la sexta planta, alta o ático, del edificio denominado «Aragón-3», sito en Benidorm, calle Almudena, números 8 y 10 de policía. Ocupa una superficie cubierta de 72 metros y 85 decímetros cuadrados de terraza descubierta. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de lencería y planta, cocina con galería, pasillo, cuarto de baño y la terraza citada. Linda: Frente, rellano común de acceso, huecos de escalera y ascensor, patio de luces y vivienda, letra D, de la misma planta; derecha, entrando, proyección vertical de la calle Almudena; izquierda, dicho rellano común de acceso y proyección vertical al chalé número 7, de la calle Alcalá, y espaldas, chalé número 6 de la propia calle Almudena. Finca número 2.919, libro 33, segunda.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 15 de diciembre de 1992.—La Magistrada, Carmen Lezcano Devesa.—El Secretario.—133-E.

## ALICANTE

## Edicto

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social número 7 de Alicante, y con el número 200/1991 de procedimiento y número 24/1992 de ejecución, se sigue procedimiento a instancia de doña Francisca Gil Caballero y otra, contra «Clearstream, Sociedad Anónima», en reclamación de 472.886 pesetas de principal y 47.000 pesetas en concepto de intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Haciendo constar que se celebrará la primera subasta el día 18 de febrero de 1993, a las diez cinco horas; la segunda subasta, en su caso, el día 23 de marzo de 1993, a las diez quince horas, y la tercera subasta, también en su caso, el día 20 de abril, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Segundo.—Que los licitadores deberán depositar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinto.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexto.—Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

En primera subasta el día 2 de abril próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.629.600 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 5 de mayo próximo, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de junio próximo inmediato, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta ni en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Piso entresuelo izquierda, en la primera planta alzada, un cuarto de desahogo en el ático y una participación de 8 enteros 27 centésimas por 100 en el solar y en las demás cosas de propiedad común. Tiene este piso una superficie de unos 85 metros 68 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de Moncasi; derecha, contemplado desde la calle, vestíbulo, piso derecha y patio de luces; izquierda, casa de Fabián Lajusticia, y fondo, Ambulatorio de Seguro de Enfermedad. Forma parte de una casa sita en esta capital, calle de Moncasi, señalado con el número 4. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 3.943, folio 163, finca número 22.165.

Dado en Zaragoza a 11 de diciembre de 1992.—La Juez sustituta, Belén Paniagua Plaza.—La Secretaria.—133-A.

## ZARAGOZA

## Edicto

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en el expediente número 1.294/1992, se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Fabersanitas, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, carretera de Madrid, 514, y dedicada a artículos de uso en bioquímica, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Ramiro Gil Olivar, don Angel José Navarro Gomollón, y a la acreedora Banco Central Hispano Americano, con un activo de 2.888.337.175 pesetas, y un pasivo de 1.474.408.588 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Zaragoza a 26 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez.—El Secretario.—284-D.

Séptimo.—Que de resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoles a tal fin el plazo común de diez días, con la prevención de que de no hacer uso de este derecho se alzaré el embargo.

Octavo.—Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional, y de ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Noveno.—Que sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Décimo.—Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, está en los mismos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, las acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; los bienes están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad de Jávea.

Undécimo.—Que el precio del remate deberá completarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, y que el establecimiento destinado al efecto es la cuenta de consignaciones de este Juzgado de lo Social abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la sucursal avenida de la Estación, 8, con el número 122.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana.—En Jávea, un edificio destinado a hotel de viajeros, denominado hotel «Plata»; lindante, al frente o fachada, el este, con la carretera que desde el pueblo de Jávea conduce a la playa de Montañar, por la derecha, entrando, al norte, casa y tierras de don Tomás B. Morató, hoy de «Aresol, Sociedad Anónima»; por sur o izquierda, con montañar y finca de don Miguel Bañuls, y fondo o el oeste, finca de José Mata. Finca número 242 decuplicado, libro 217, tomo 928, inscripción 21.

Valorada en 112.840.000 pesetas.

Dado en Alicante a 22 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—132-E.

#### BADAJOS

##### Edicto

Doña Alicia Cano Murillo, Magistrada-Juez de lo Social número 2 de los de Badajoz,

Hago saber: Que en los autos número 1.235/1989 y otros, seguidos ante este Juzgado de lo Social número 2 a instancia de doña Antonia Llanos González y otros, contra «Dibruin, Sociedad Anónima», y otros, en reclamación de despido y cantidad, hoy día en trámite de ejecución; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, don José Díaz Pacheco y doña Eulalia León Riesco, y cuya relación y tasación es la siguiente:

Vivienda situada en la antigua calle José Antonio (hoy calle Cervantes), número 28, de Mérida (Badajoz). Inscrita en el tomo 1.746, libro 571, folio 60, finca número 50.840, inscripción primera, propiedad de don José Díaz Pacheco y doña Eulalia León Riesco. 13.600.000 pesetas.

Local situado en la antigua calle José Antonio (hoy Cervantes), número 28, planta baja derecha, en Mérida (Badajoz). Inscrita en el tomo 1.746, libro 571, folio 56, finca número 50.838, inscripción primera, propiedad de don José Díaz Pacheco y doña Eulalia León Riesco. 18.225.000 pesetas.

Casa-bodega situada en la travesía de Pizarro, 9, de Mérida (Badajoz). Inscrición: Tomo 1.867, libro 640, folio 96, finca número 18.495-N, inscripción primera, propiedad de doña Eulalia León Riesco. 44.000.000 de pesetas.

Terreno edificable localizado en el sitio de Carrión conocido como el Torillo de Mérida (Badajoz). Inscrición: Tomo 1.867, libro 640, folio 108, finca número 30.664-N, inscripción primera, propiedad de don José Díaz Pacheco y doña Eulalia León Riesco. 1.575.000 pesetas.

Vivienda situada en calle Marquesa de Pinares, sin número, planta cuarta, tipo E, en Mérida (Badajoz). Inscrición: Tomo 1.867, libro 640, folio 100, finca número 34.800-N, inscripción primera, propiedad de doña Eulalia León Riesco. 2.830.300 pesetas.

Edificio y terreno situado en lugar denominado La Albuera, término municipal de Mérida (Badajoz). Inscrición: Tomo 1.867, libro 640, folio 106, finca número 44.742-N, inscripción primera, propiedad de doña Eulalia León Riesco. 4.000.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Zurbarán, 14, en primera subasta, el día 16 de febrero de 1993; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de marzo de 1993, y en tercera subasta, también en su caso, el día 6 de abril de 1993, señalándose como hora para todas ellas las de las doce treinta y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Quinta.—De resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo.

Sexta.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, en su caso, en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en los días sucesivos si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

Dado en Badajoz a 21 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Alicia Cano Murillo.—La Secretaria, María del Pilar Redondo Miranda.—129-E.

#### BARCELONA

##### Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado número 5 de Barcelona (calle Gerona, 2, 1.º), de los bienes embargados como propiedad de la Empresa apremiada, don Francisco Infantes Pastrana, en el procedimiento de ejecución número 445/1991, instado por doña Pilar Figueroa Pérez y dos más, en las condiciones reguladas en los artículos 234-1, 261, 262 y 263 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

##### Primer lote:

Mitad indivisa de la finca registral número 41.881, descrita en inscripción 1.ª, al folio 115 del tomo 2.601 del archivo, libro 716 de la Sección Segunda, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell.

Urbana: Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 98, sita en la planta sexta, puerta primera, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la plaza de España, 9. Ocupa una superficie de 73 metros 48 decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, entrada, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo con instalaciones acometidas de agua, gas, electricidad y antena colectiva de televisión. Linda: Por el norte, con zona verde; por el sur, con la plaza de España; por el este, con vivienda puerta segunda de la misma planta y portal, y por el oeste, con vivienda puerta segunda de la misma planta, portal diez.

##### Segundo lote:

Mitad indivisa de la finca registral número 47.628, descrita en su inscripción 1.ª al folio 19 del tomo 2.729 del archivo, libro 797 de la sección segunda, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell. Consta inscrita en dominio a favor de la sociedad conyugal formada por los consortes en régimen de bienes gananciales don Francisco Infantes Pastrana y doña Josefa Pérez Sánchez, según inscripción 2.ª

Urbana.—Local al que en la comunidad se le asigna el número 1, situado en la planta baja del edificio, en esta ciudad, barrio de Can Oriach, con frente a la calle Balcanes, 83.

Linda: Al frente, con la calle Balcanes; a la derecha, entrando, parte con la escalera del piso y parte con finca de Francisco Osuna; a la izquierda, con finca de Brilo Perarnau, y al fondo, con finca de Felicitas Fontdevila.

Dichos bienes están tasados pericialmente en la suma de:

Primer lote: Vivienda sita en plaza de España, 9. Total: 6.127.328 pesetas. Mitad indivisa: 3.063.664 pesetas.

Segundo lote: Local sito en Balcanes, 83. Total: 6.330.000 pesetas. Mitad indivisa: 3.165.000 pesetas.

Primera subasta: El día 11 de marzo de 1993, a las nueve horas. Consignación para tomar parte en el primer lote: 1.531.832 pesetas. Postura mínima: 2.042.442 pesetas.

Consignación para tomar parte en el segundo lote: 1.582.500 pesetas. Postura mínima: 2.110.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 1 de abril de 1993, a las nueve quince horas. Consignación para tomar parte en el primer lote: 1.531.832 pesetas. Postura mínima: 1.531.832 pesetas.

Consignación para tomar parte en el segundo lote: 1.582.500 pesetas.

Tercera subasta: El día 22 de abril de 1993, a las nueve cuarenta y cinco horas. Consignación para tomar parte en el primer lote: 1.531.832 pesetas. Consignación para tomar parte en el segundo lote: 1.582.500 pesetas.

Postura mínima para ambos lotes: Deberá exceder del 25 por 100 del importe de la tasación de los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior,

se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o en su defecto los responsables legales o subsidiarios tendrán derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no haberse uso de este derecho se alzará el embargo.

La segunda y la tercera subastas solamente se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación, y la postura mínima proporcional al valor de la tasación del lote.

Para poder tomar parte en las subastas los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación exclusivamente por uno de estos tres medios: Mediante cheque librado por entidad bancaria de crédito; talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 058800000666689 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1.000 de plaza de Catalunya, 5, de esta ciudad.

No es necesario personarse en el Juzgado para tomar parte en las subastas, ya que hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito deberá remitirse o presentarse en el Juzgado documento acreditativo de haber efectuado la consignación en cualquiera de las tres formas indicadas en el párrafo anterior, haciendo constar los datos identificativos del remitente, los cuales no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) se aceptan las condiciones de la subasta; b) se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, si ello es posible, y c) acepta, si su postura no fuere la mejor, que quede reservada la cantidad consignada a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto pudiera aprobarse el remate a su favor; del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación bajo apercibimiento, caso de no hacerlo, de perder la cantidad consignada.

Si la adjudicación en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de la adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse mediante comparecencia ante el Juzgado con carácter previo o simultáneamente al pago del resto del precio de remate, o en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Barcelona a 4 de diciembre de 1992.—El Secretario.—128-E.

## GIRONA

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 en providencia de esta fecha, dictada en el proceso de ejecución número 238/1988, seguido ante este Juzgado de lo Social, a instancia de Gaudioso Rodríguez y otros, contra la Empresa demandada «Teixits del Fresser, Sociedad Anónima», domiciliada en Campdevanol, carretera Puigcerdá, kilómetro 111-40, en autos número 1.769-1.785/1988, por el presente se sacan a pública subasta, los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 261 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Máquina número 3, marca «Cerdans, tipo Propeller 401-E, número de identificación 4289. Anchura 360 centímetros. Máquina de lizos: Fintesilla. Lizos 8. Motor electromotor número 64487003.

Máquina número 14, marca «Cerdans SA». Tipo Propeller 401-E, número de identificación 4288, anchura 360 centímetros. Máquina de lizos Fintesille. Lizos 10. Motor: electromotor. Pact número 64487082.

Máquina 18, marca «Cerdans SA». Tipo Propeller 401-E, número de identificación 4288. Anchura 360 centímetros. Máquina de Lizos Fintesille. Lizos 10. Motor: electromotor Pact número 64487007.

Máquina número 31, marca «Cerdans SA». Tipo: Propeller 401-E, número de identificación 4826. Anchura 360 centímetros. Máquina de Lizos: Fintesille. Lizos 20. Motor electromotor Pact número 64487054.

Los anteriores bienes han sido justipreciados con intervención de Perito tasador en la cantidad de 7.000.000 de pesetas, que sirve de tipo para la subasta.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Albareda, números 3-5, ático, el día 11 de enero de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 8 de febrero de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, y en el supuesto de que resultara igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 8 de marzo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 1670-000-64-238/88, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo, en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación; en segunda subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación rebajadas en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles, a tal fin, el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo. Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores. Los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico. Sólo la adquisición o adjudicación practicada a favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero. El pago de la diferencia entre el depósito efectuado y el precio del remate ha de hacerse en el plazo de ocho días contados a partir de la aprobación de este último. Si el adjudicatario no pagó el precio ofrecido podrá, a instancia del acreedor, aprobar el remate a favor de los licitadores que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, perdiendo aquél el depósito efectuado.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Dado en Girona a 16 de noviembre de 1992.—El Secretario.—15.628-E.